



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ZARAGOZA"

CARRERA DE PSICOLOGIA

**PERFIL TRANSGENERACIONAL DE LA
MADRE NEGLIGENTE**

**TRABAJO FINAL DE DIPLOMADO QUE PARA
OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN
PSICOLOGIA**

P R E S E N T A:

IVON LEMUS HERNÁNDEZ

JURADO DE EXAMEN:

**TUTOR: MTRO. FERNANDO MANUEL MANCILLA
MIRANDA**

**DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ
LIC. MARÍA MAGDALENA SALDAÑA
MALDONADO
MTRA. NORMA ROMERO SÁNCHEZ
MTRO. EDGAR PÉREZ ORTEGA**



MÉXICO, D. F.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar agradecer a la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y la carrera de Psicología por haberme ofrecido la oportunidad de aprender, conocer y darme las habilidades necesarias para desarrollarme profesionalmente y personalmente.

Al igual, al Sistema de Apoyo Psicológico y de Intervención en Crisis por Teléfono (SAPTEL-Cruz Roja Mexicana) por contribuirme con los conocimientos prácticos en el área clínica.

A el Diplomado de Investigación psico-crimino-delictiva por brindarme sus experiencias, su aprendizaje y noción en el área jurídica y aportarme otro punto de vista acerca de mis conocimientos profesionales teóricos-prácticos y personales.

A mis sinodales el profesor Fernando Mancilla Miranda y la profesora Norma Romero Sánchez por haber dirigido este trabajo y darme parte de su experiencia en el área psicológica criminal, así como haberme dedicado su tiempo, confianza, esfuerzo, conocimientos y aprendizaje.

A mi padre: Miguel Lemus Flores y mi madre: Yolanda Hernández Rayle, por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas, por brindarme no solo su apoyo económico, si no su apoyo moral y espiritual.

A Dios le agradezco por escuchar mis plegarias y oraciones.

A mis hermanas Karina y Laura, les agradezco por apoyarme en este trabajo y brindarme su apoyo en los momentos difíciles.

A mis amigos Gabriela, Patricia, Leslie y Francisco; por estar más de 15 años conviviendo conmigo y estar apoyándome a lo largo de este tiempo.

A mis familiares que son unos seres especiales en mi vida, que con ellos he convivido alegrías y tristezas, y que continuamente contare con su apoyo para toda la vida y que saben que invariablemente contarán conmigo para siempre.

Y por último quiero agradecer a José Jesús Martínez Morales y a su familia por haberme abierto las puertas de su casa y brindarme su apoyo incondicional.

MIMO

*Solo la burla de los demás,
su entretenimiento general,
ocultando su rostro sin nada mas
con pintura blanca angelical.*

*Mudo de palabras y de recuerdos
condenado a nunca hablar sentimientos,
sin reír y sin llorar.*

*Precioso arlequín infernal,
silencioso y feo de verdad,
con tu belleza celestial
imitas lo malo para criticar.*

*Bufón de la corte real,
que a un rey tratas de olvidar,
por tus mimos
nos tratas de enseñar
que solo lo perverso es bueno,
y que la bondad es algo general.*

*Ahora a ti te hacen burla los jockers,
con sus rostros crueles,
de maldad y lujuria,
que pervierten
al ser mas afamado por sus laureles.*

*De tu triste y funesta mediocridad,
solo has desilusionado con tu bondad
solo a ti te han olvidado.*

Nocturno mimo que en las sombras descansa.

ANÓNIMO

INDICE

RESUMEN	1-2
INTRODUCCION	3-4
MARCO DE REFERENCIA	6-21
DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA	
1. DESCRIPCION DEL CASO	23-26
2. OBJETIVO	27
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACION	27
4. JUSTIFICACION	27-29
5. VIABILIDAD	29-30
METODOLOGIA	
1. METODOLOGIA	32-36
2. DIAGRAMA DEL FLUJO DE OBTENCION DE LA INFORMACION	37
ANALISIS DE LA INFORMACION Y REALIZACIÓN DEL PERFIL	
ITER CRIMINIS	39-40
1. ANTES	40-42
2. DURANTE	42-43
3. DESPUES	43-44
4. DIAGRAMA DEL ITER CRIMINIS	45
MODUS OPERANDI	46-48
DIAGRAMA DEL MODUS OPERANDI	49
ESCENARIO	50
DIAGRAMA DEL ESCENARIO	51

PERFIL PSICOCRIMINOLOGICO DEL VICTIMARIO

1. FICHA DE IDENTIFICACION	52
2. CARACTERISTICAS BIOLOGICAS	52-54
3. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	54-56
4. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS	56-57
5. CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS	57-58
6. RELACION CON LA VICTIMA	58-60
CONCLUSIONES	62-65
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	66-67

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó el perfil transgeneracional de la madre negligente; retomando las conductas de negligencia física y emocional; lo que conlleva a la elaboración de un marco referencial, en el que se demarca la definición de maltrato infantil y el tema de negligencia, su significación, los tipos y los signos. Además se puntualizó los roles familiares de los padres; en los que deben cumplir para la crianza y educación de normas y valores hacia los hijos, que hacen que el menor cree su autoconcepto del “yo”, para su adaptación al medio social. Así como la reincidencia, que sirve para cometer la negligencia reiteradamente a la víctima; al igual que se indica las características de personalidad de la madre negligente como son la falta de comunicación para expresar sus sentimientos y emociones, baja tolerancia a la frustración, la desvaloración hacia su persona, altos niveles de ansiedad, la falta de capacidad de resolver conflictos y delegar responsabilidades a otras personas y la impulsividad; señalando también las consecuencias en la víctima como es el tener miedo al abandono, o la falta de relacionarse y comunicarse con otras personas.

Por lo que el objetivo principal del trabajo se asentó en la elaboración del perfil, utilizando la metodología inductiva indicada por Turvey (1998) (citado en Soria, 2006); la cual considera que para emplearla se debe conocer al sujeto; ya que pretende abarcar un análisis de las principales características psicológicas de un criminal individual, a partir de sus particularidades conductuales y demográficas. En la elaboración del perfil de la madre negligente se utilizan las técnicas de recolección de información que son de campo y de gabinete; ya que es necesario encuadrar teóricamente lo expuesto que son las características de personalidad de la madre negligente en la aplicación de los registros observacionales y las entrevistas, con el marco referencial.

Obteniendo un análisis cualitativo, que define la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente, para dar las características de personalidad, que se presentan en las conclusiones y los móviles que la llevan a cometer el ilícito de negligencia física y emocional.

INTRODUCCION

A principios de siglo XXI se hizo evidente en los medios de comunicación como son televisión, revistas y radio, el incremento de la violencia y su impacto notable en los sectores de la vida cotidiana, en la escuela, en el trabajo y en la familia. Lo que conlleva a diversas ciencias disciplinarias como la Psicología en México; ha enfocar sus estudios en base a erradicar la violencia.

Para el presente trabajo, el tema seleccionado es violencia familiar; el cual es un delito que se persigue jurídicamente, debido a que viola los derechos individuales de la persona.

Por lo tanto corresponde tomar en cuenta el significado de violencia familiar que es: (citado en Código Penal para el D. F. ,2007)

“Toda aquella acción u omisión, que ejerza cualquier tipo de violencia física o psicoemocional, dentro o fuera del domicilio familiar en contra de cualquier miembro familiar”

El tipo de maltrato infantil que se tomó para los fines del perfil es la conducta de negligencia física, que se comprende como ***“la omisión de cuidados físicos del niño”*** y la conducta de negligencia emocional, que se presenta como ***“la omisión psicoemocionales del niño”***, para una mejor calidad de vida. (citado en Código Penal para el D. F. ,2007)

Por lo que el tema de negligencia es un fenómeno que en la actualidad en México va en aumento y se demanda estudiarlo específicamente; ya sea desde el campo educativo, sanitario y judicial para la prevención, asistencia y rehabilitación de la misma.

Además que el maltrato infantil solo lo centran la mayoría de los estudios de investigación en dos tipos maltrato físico y emocional o psicológico; dejando de lado a las otras tipologías que también se debe de tener conocimiento e información.

Cabe señalar que la obtención de la información necesaria acerca de la conducta negligente es insuficiente; ya que la mayor parte de bibliografía va enfocada a indicar que el modelo agresor solo es el hombre, dejando de lado la importancia de que cualquier persona es proclive a cometer un delito; y que a la mujer no se le estudia también como agresora, si no como víctima y que estadísticamente hablando, se tienen datos concretos que la mujer también maltrata a sus hijos; omitiendo a veces estos datos en trabajos de investigación y que son proporcionados por el INEGI en la última estadística del 2002 al 2004.

Por lo cual el propósito principal del presente trabajo psico-crimino-delictivo fue elaborar un perfil transgeneracional de la madre negligente, para identificar las características de personalidad y el modus operandi; que lleva a la madre a ser reincidente en su negligencia con la víctima.

MARCO DE

REFERENCIA

En pleno siglo XXI, el maltrato infantil aparece como una forma de interacción humana multicausal, determinado por múltiples fuerzas que actúan en el individuo, en la familia, en la comunidad y en la cultura donde éste se desenvuelve; impidiendo o dificultando su desarrollo integral al menor.

Por lo cual varios autores han tratado de definir desde diferentes puntos de vista y diferentes perspectivas al maltrato infantil, con el fin de buscar una solución al problema; para esto se realiza la Convención de la “**Declaración de los Derechos de los Niños**”, integrada por la UNICEF, ONU, diversas Instituciones y países, así como las Asambleas de protección al menor; citado en Rodríguez (1993) que refiere que se considera que la situación de **Menor Víctima de Maltrato y Abandono es:**

“A aquella conformada por niño y jóvenes de hasta 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, ya sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales, considerándose el hecho si el maltrato es ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial....”

Este concepto de maltrato infantil, estableció el apoyo a crear estudios para explicar las causas, consecuencias y prevención de violencia hacia al menor según Rodríguez (1993).

Para el presente estudio de la elaboración del perfil se enfocó en el tipo de maltrato infantil que es la negligencia; debido a que en el caso de violencia hacia el niño que se presenta en el trabajo, se analizó y verificó que el tipo de maltrato es de negligencia reincidente; ya que existen diferentes tipos de maltrato infantil, como son maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional, etc.

Por lo cual se incluyó **la definición de negligencia** que retoma Bringiotti (1999) como:

“ Toda omisión física o psicoemocional que provee al menor de las necesidades básicas para una mejor calidad de vida por parte de algún

miembro de la familia consanguíneo o descendiente sin límite de grado o pariente colateral, o alguna persona allegada al menor dentro o fuera del domicilio”.

Para Bringiotti (1999) la negligencia se divide en:

1. ***Negligencia física:*** Aquella omisión que en las necesidades físicas básicas del menor como es la alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones peligrosas y médicas, no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.

2. ***Negligencia emocional:*** Es la omisión persistente de respuestas a las señales emocionales y conductas procuradas de proximidad e interacción iniciadas por el niño; y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de alguna figura adulta estable.

Lammoglia (2004) toma en cuenta que la negligencia infantil, es una forma de maltrato a los niños y ocurre cuando alguien intencionalmente no abastece al niño de sus necesidades vitales o hace descuidos de manera imprudente a su bienestar. Tales necesidades abarcan alimento, vivienda, vestido y atención médica. Este conjunto de necesidades contribuye al desarrollo apropiado para el niño. Para lo cual hay que observar detalladamente los signos presentes en los menores que sufren negligencia.

Cabe señalar que la familia es el primer agente de socialización del niño en donde éste adquiere las conductas, creencias y normas. La adaptación social del niño se alcanza, en parte, a través de la imitación y la observación, por medio de la conducta de los padres; también por la identificación del rol familiar que encierra algo más que el simple aprendizaje por observación.

Para el análisis de la información de la elaboración del perfil de la madre negligente se retomo las funciones de los roles paternos; debido a que un grupo importante de padres que maltrata o abusa de sus hijos han sobrellevado, en su

infancia, falta de afecto y maltrato. Esto suele asociarse a una insuficiente maduración psicológica para asumir el rol de crianza, por inseguridades, y perspectivas o expectativas que no se ajustan a lo esperado en cada etapa evolutiva de sus hijos, generando trastornos en el vínculo y la relación hacia los niños, con escasa tolerancia y con dificultad para solicitar apoyo externo; situación que facilita el estallido de violencia.

Satir (1995) refiere que el rol del padre, es muy importante para los hijos varones. Buscan las claves en el padre de cómo actuar el rol masculino. La cantidad de contacto entre padres e hijos determina el grado de personalidad, que se entremezclan desde el nacimiento del niño. Para la mayoría de los padres, un hijo es una extensión de su “yo” y este sentimiento persiste hasta la adolescencia del hijo.

En tanto menciona Satir (1995) que el rol de la madre, predomina como el progenitor más cercano, más corporal emocional y formativo en la socialización de los hijos. La madre le enseña a amar, saber su responsabilidad, etc. En la actualidad el rol de la madre, ha cambiado por lo mismo de su trabajo, ya no presta la debida atención que tenía ante su hijo.

Asimismo Bowlby (1986) refiere que el rol de madre es necesario para el niño, debido a que se forma un vínculo de apego entre la madre-infante o cuidador primario-infante, que permite que el niño determine el molde biológico y emocional para todas sus relaciones futuras. Un apego saludable a la madre, construido de experiencias de vínculo repetitivas durante la infancia, provee una base sólida para futuras relaciones saludables. Por el contrario, problemas en vinculación y apego pueden resultar en una base biológica y emocional frágil para futuras relaciones.

Ante esto, las funciones del **rol paterno** de acuerdo a Amador (2004) se encaminan:

- a) Provisión de alimento, abrigo y otras necesidades que mantienen la vida; protección ante los peligros extremos.

- b) Provisión de unión social, base de los lazos afectivos de las relaciones familiares.
- c) Modela los papeles sexuales, les prepara el camino para la madurez y la relación sexual.
- d) Preparación integrada para los papeles sociales y la aceptación de la responsabilidad social.
- e) Fomentar el aprendizaje y apoyo a la creatividad e iniciativa individual.
- f) Oportunidad para desarrollar la identidad personal y familiar, lo que da integridad y fuerza psíquica para enfrentar experiencias nuevas; por medio de la influencia del rol paterno.

En base a este rol paterno, la influencia que tiene en el desarrollo psíquico y social en el niño forja patrones conductuales que actúan en una forma amplia acordes a su cultura, sexo y familia.

A medida que el niño crece, se vuelve más independiente de las reglas, expectativas, premios y castigos, siendo asimismo más capaz de dirigir su comportamiento. Estos patrones de conducta social coinciden con el desarrollo del **concepto del “yo”**.

Este concepto ayuda a mediar la conducta de los niños en situaciones sociales. Harter (1996) (citado en Papalia, 1998) menciona que **el autoconcepto del “yo”** es una construcción cognitiva de uno mismo, un sistema de representaciones descriptivas y evaluativas sobre el “yo”, que determina cómo nos sentimos con nuestra persona y que orienta nuestras acciones. El sentido del “yo” también posee un aspecto social: los niños incorporan en su imagen personal, la comprensión cada vez mayor que tienen de cómo los perciben los demás.

El autoconcepto del niño refiere Papalia (1998) está influenciado por lo que los demás piensan de él. Por sus acciones, por los modelos de conducta de los padres y por sus propias ideas de lo que él debe ser. Para crear este autoconcepto es necesario seguir un proceso de internalización. El niño aprende a interiorizar, a hacer

parte de sí mismo los valores y estándares de la sociedad en la que se desarrolla. Logrando que los niños regulen su propia conducta, no sólo por el desarrollo de su autoconcepto, sino también por el desarrollo de sus conceptos sociales. Reflejando la creciente comprensión acerca de los demás, y de sí mismo. También está aprendiendo conceptos acerca de la honradez o la honestidad, y el respeto a los demás. A medida que el niño crece posee más probabilidades de ver a la demás gente y a sí mismo, en términos de atributos estables de carácter.

Bowlby (1986) menciona que resulta importante la figura del primer cuidador, generalmente la madre, ya que permite que el niño forme las creencias acerca de sí mismo y de los demás, y por el otro una serie de juicios que influyen en la formación y el mantenimiento de las dinámicas relacionales durante toda la vida del individuo; por lo que el vínculo de apego, ayuda al niño a generar relaciones emocional perdurable con una persona en específico; las cuales va a promover en el menor seguridad, consuelo, agrado y placer.

Aunque Bowlby(1976) refiere que ante la pérdida o amenaza de pérdida de la relación vinculada madre-infante, evoca en el menor una intensa angustia, que hace que el niño tenga miedo a ser abandonado y provoco secuelas psicológicas como inseguridad de relacionarse con otras personas, el miedo excesivo al abandono, la falta de habilidad de expresar sentimientos y emociones adecuadamente..

Por esto resulta importante indicar los apartados acerca de las funciones de los roles paternos y la influencia que tienen en la vida del menor socialmente y emocionalmente; para adecuar apreciadamente cuales son los signos que pueden aparecer en el niño con **negligencia física** como señala Arruabarrena (1995), los cuales son:

- Alimentación: No se le proporciona la alimentación adecuada, por lo cual el niño presenta desnutrición.

- Vestido: Vestidura inadecuada al tiempo atmosférico, es decir el niño no va bien protegido ya sea del frío ó del calor.
- Higiene: Constantemente está sucio y presenta escasez en la higiene corporal.
- Cuidados médicos: No son atendidas las necesidades médicas ó físicas.
- Supervisión: Pasan los niños largos periodos de tiempo sin vigilancia de un adulto, lo que conlleva a que sucedan accidentes domésticos.
- Área educativa: El niño constantemente tiene repetidas inasistencias injustificadas en la escuela.

La negligencia emocional que se ejerce a los niños de acuerdo a Arruabarrena (1995) son:

- Rechazo: Implica conductas que comunican o constituyen abandono; en la cual se da constantemente una desvaloración del niño de sí mismo.
- Aterrorizar: Se refiere a situaciones en las que amenazan al niño o intimidan por medio de castigos extremos que intentan crear en él un miedo intenso; también se puede aterrorizar creando en el menor unas expectativas exageradas con amenazas de castigo por no alcanzarlas; durante la edad escolar se manifiesta por las exigencias de respuestas a demandas contradictorias y en críticas continuas en el cambio frecuente de los roles de padre e hijo.
- Aislamiento: Se refiere a todos los comportamientos que tienden a privar al niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales.
- Ignorar: Se indica como aquella situación en la que hay una ausencia total disponible de la madre para el niño. Se muestran inaccesibles e incapaces de responder a las problemáticas que el niño presenta.

Los signos de negligencia tanto física como emocional se presentan de manera reiterada y continúa en el desarrollo del niño hasta la adolescencia.

Para el presente estudio de la elaboración del perfil se utilizó las causas explicativas que refiere Kempee (1968) (citado en Bringiotti, 1999), el cual menciona que alguna de las características psicológicas de los padres, producidas durante la infancia, son un importante potencial de maltrato. De tal forma que cualquier comportamiento del niño que se considere irritante, si encuentra a su progenitor en situación de crisis, con escasas defensas anímicas y con dificultades para requerir apoyo externo, puede desatar la violencia; esta concepción esta apoyada en diferentes líneas teóricas, como es la teoría del apego y la reincidencia.

De acuerdo con esto, se establece **cuatro factores causales** asociados al maltrato:

- Repetición de una generación a otra de pautas de comportamiento violentos.
- Percepción de que el niño no es digno de ser amado.
- Creencia de que el castigo físico es adecuado para corregirlos.
- Períodos de crisis familiar o social y escaso soporte social de los padres

Papalia y Olds (1998) señalan que cuando los niños son conscientes de su propia persona, su educación puede ser un reto desconcertante y complejo. Los padres educan a sus hijos repitiendo los patrones que sus padres les aplicaron y otros adoptan prácticas muy diferentes a las que utilizaron con ellos, por lo que estos autores describen tres clases de estilos de paternidad que son los siguientes:

- Los padres autoritarios cuyos valores primarios en la crianza de sus hijos se basan en el control y la obediencia incuestionable.
- Los padres permisivos cuyos valores primarios en la crianza de sus hijos son la autoexpresión y la autorregulación.

- Padres democráticos cuyos valores primarios en la crianza de sus hijos mezclan el respeto por la individualidad del niño con un deseo de transmitir valores sociales en él.

Alice Miller (1997), psicóloga suiza, afirma que la mayor parte de la violencia y el dolor psicológico que se ve en la actualidad surge de la privación psicológica que experimentan los niños. Miller concluyó en su ensayo titulado “Por tu propio bien”, que los padres utilizan, para educar a sus hijos, los mismos métodos de crianza que usaron sus respectivos padres, por lo cual creen que ayudan a sus hijos a ser más competentes y autosuficientes pero al contrario; esto debilita la autoconfianza y la curiosidad del niño, lo ridiculiza por su falta de competencia y suprime la expresión de sus sentimientos. Sólo al romper la transmisión de generación en generación los adultos pueden ayudar a los niños a crecer física y psicológicamente saludables. Por lo que enumera un listado de los problemas principales que lleva implícita la educación y que de manera aberrante están justificados y permitidos tanto por las instituciones como por los padres de familia, a esto se le llama la **pedagogía negra**:

- Los adultos son amos (y no servidores) del niño dependiente.
- Que dicen como dioses lo qué es justo e injusto.
- Que su ira proviene de sus propios conflictos.
- Que el niño es responsable de ella y que a los padres siempre hay que respetarlos.
- Que los sentimientos vivos del niño suponen un peligro para el adulto dominante.
- Que al niño hay que quitarle su voluntad lo antes posible.
- Que todo hay que hacerlo a una edad temprana para que el niño no advierta nada y no pueda traicionar al adulto.

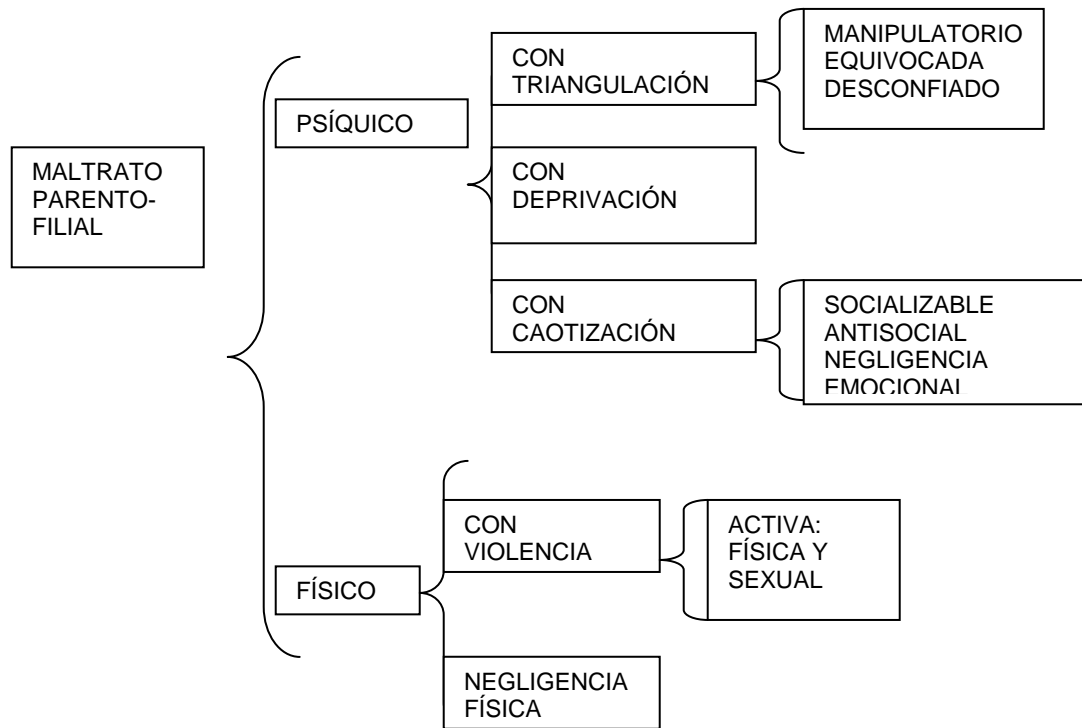
Aunado a la conducta de crianza paternal se incorpora **la teoría del apego** propuesto por Linares (2002) la cual delimita el estudio de las consecuencias del maltrato infantil y el entendimiento de este fenómeno.

Desde **la teoría del apego**, según Linares (2002) el maltrato infantil es un fenómeno que afecta las relaciones que mantiene un menor maltratado con sus cuidadores, se caracteriza por cuidados poco adecuados para el desarrollo normal de la persona. Las consecuencias derivadas de esta disfunción relacional del niño con sus padres pueden considerarse el factor unificador de las diferentes categorías de maltrato infantil, independientemente de los daños o traumas sufridos provocados por la forma concreta que ha adoptado el maltrato.

La relación afectiva parento-filial que se establece en la infancia con los cuidadores refiere Linares (2002), proporciona el prototipo de las relaciones afectivas en etapas posteriores a través de las representaciones mentales que los menores van formando y que incluyen tanto los recuerdos de la relación, el concepto de la figura de apego y de sí mismo; así como de las expectativas sobre la propia relación.

A esta circunstancia parento- filial conlleva a una historia infantil caracterizada por el rechazo, la desatención y la falta de apoyo afectivo, que puede generar la transmisión del maltrato infantil a la siguiente generación a través de la influencia que ejercen los modelos internos de apego en forma de "esquemas cognitivos preexistentes", es decir, cuando estos sujetos se enfrentan como padres con situaciones infantiles se desencadena los "esquemas cognitivos preexistentes" de su historia infantil de crianza.

Linares (2002), realiza un cuadro explicativo acerca del **maltrato parento-filial** que se genera en el niño.

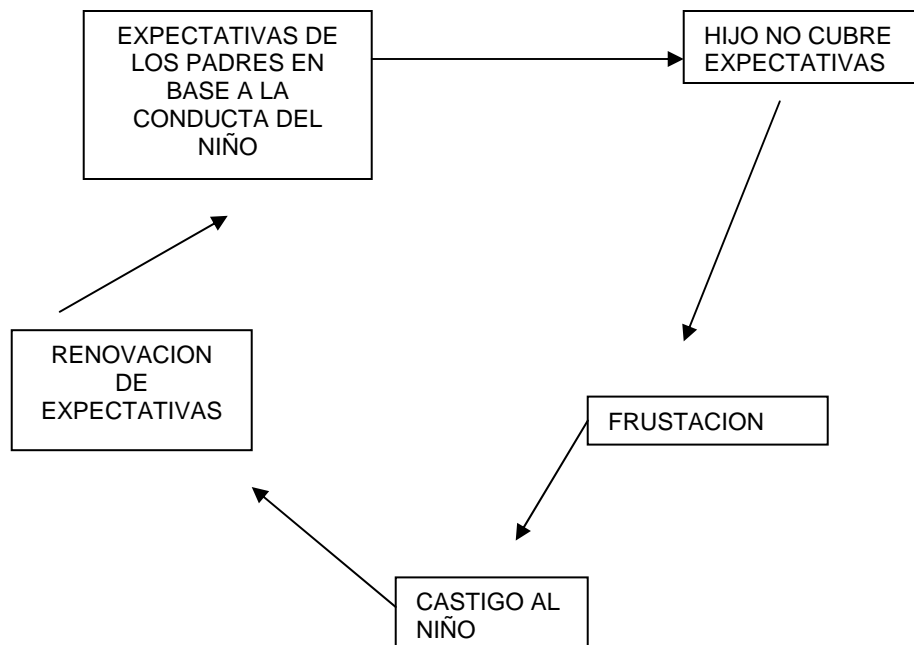


Hay que tomar en cuenta que esta relación parento-filial que tiene el niño con los padres y que es generadora de violencia; establece un círculo vicioso que lleva a una sobrecarga del sistema familiar, la cual se encuentra en situaciones estresoras constantes, ocasionando agresiones reiteradas. La situación empeora en forma progresiva, si no se interviene prontamente, y puede calificarse como espiral de violencia. Para lo cual es necesario tener claro **el concepto de reincidencia**.

Bringiotti (1999) refiere que el **término reincidencia**:

“Es la capacidad global de la persona para adaptarse al funcionamiento efectivo para realizar a cabo las tareas del desarrollo de una persona, como resultado de la interacción entre el sujeto y la adversidad del medio o un entorno de riesgo constante”.

En la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente; **la reincidencia** le sirve a la madre negligente como técnica para superar las crisis transitorias y como modus operandi. El maltrato infantil señala Arruabarrena (1995) se puede comprender a través de un ciclo que a continuación se desarrolla esquemáticamente:



Por lo que se demuestra en el esquema que casi siempre la frustración de los padres deriva en castigos hacia sus hijos. En muchos casos el victimario en su infancia conoció la humillación, el desprecio, la crítica destructiva, el maltrato físico, transformándose en una persona adulta desconfiada, con mucho recelo y agresividad reprimida, que posteriormente, cuando fracasa en la vida social, laboral, profesional, etc., la proyecta en forma violenta hacia el menor. Por eso es importante que la incorporación de la teoría del apego tenga en cuenta que el maltrato al menor y la violencia familiar es un ciclo y un modo de vida.

Dentro de **la reincidencia y la interacción filial padre e hijo**; se demarcan las características de personalidad de la madre negligente transgeneracional; que se basa en la tipología que presenta Polansky (1981) (citado en Barudy, 1998), definiendo dos:

- **Las madres carenciadas, pasivas e indolentes:** Corresponden a mujeres que fueron gravemente descuidadas en su infancia y que conocieron a menudo institucionalizaciones y separaciones múltiples. La experiencia fundamental que organizaron en su vida es una “hambruna afectiva”, que las empuje continuamente a la búsqueda de cuidados y nutrición afectiva. Esto explica su carácter dependiente y su pasividad en relación con todas las fuentes de reconocimiento y cuidado. Su modo de relacionarse se caracteriza por comportamientos de gran apatía y una profunda convicción que nada vale la pena, pero al mismo tiempo tienden a apegarse a toda persona que demuestre un poco de interés en ellas. Sin embargo sus relaciones son generalmente superficiales; estas madres difícilmente se comprometen de una forma duradera y presentan grandes dificultades para expresarse a través de la palabra; a menudo muestran sus frustraciones bajo la forma de cólera pasiva y de consentimiento hostil.
- **Las madres carenciadas activo-impulsivas:** Son las madres que fueron no solamente en su infancia víctima de negligencia, sino además presentaron violencia física. De la misma forma fueron explotadas por sus padres laboralmente, emocionalmente, físicamente y obligadas a tener obligaciones de un adulto, como el ocuparse de sus hermanos menores. Esto generó en ellas un ánimo profundo de sentimiento de injusticia; debido a las exigencias sin límites respecto a las demandas de los padres; muy poca tolerancia a la frustración y una ausencia total de empatía para aceptar los límites de los otros. Sus experiencias como niñas físicamente maltratadas y las frustraciones acumuladas las llevan a reaccionar de forma violenta, por lo que estas madres no sólo tienen negligencia con los hijos, sino que además los golpean.

Estas madres **carenciadas activo-impulsivas** que hace hincapié Polansky (1981) (citado en Barudy, 1998) presentan características de personalidad, en lo emocional demuestra estados de angustia con sentimientos de enojo, por lo que son poco tolerantes a la frustración, falta de empatía hacia las demás personas, pobres respuestas ante la interacción social, baja autoestima en base a su autoconcepto de sí misma. Con respecto a lo cognitivo tienen pensamientos concretos y obsesivos ya sea por sus labores o por el miedo constante de ser abandonadas; por lo que se generan crisis de angustias crónica que lo canaliza hacia las demás personas u objetos, un ejemplo de ello es el comer excesivamente.

De esta manera remarca Polansky (1981) (citado en Barudy, 1998), estas **madres carenciadas activo-impulsivas** se presentan emocionalmente inestables y especialmente iracundas, sus relaciones son tempestuosas e intensas; realizan cualquier esfuerzo frenética para evitar ser abandonadas y lleva a generarse ella misma comportamientos promiscuos sexuales.

Además mienten repetidamente a sus familias, tienen despreocupación excesiva para con sus hijos, indiferencia ante la situación de daño a segundas personas o terceros provocados por ella, impulsividad e inmadurez para planificar su futuro o resolver problemáticas.

Con referente a las tipologías expuestas por Polansky (1981) (citado en Barudy, 1998), para la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente; se estableció que el tipo de madre es **carenciadas activo-impulsiva**; debido a que las características de personalidad que presentan fueron arrojadas por la aplicación de las entrevistas realizadas a la victimaria y al testigo, y los registros observacionales no estructurados en el momento de la entrevista, estos datos se encuentran en las conclusiones.

Cabe señalar que Millon (1998) indica que dentro de estos dos tipos se detallan los patrones de conductas repetitivas que se generan de generación a generación; al igual se basan en las consecuencias que tienen los menores; debido a

que han crecido en familias caóticas, con antecedentes de conductas antisociales y la incapacidad de tolerar las normas establecidas; en general son muy sensibles a fuentes externas reaccionando de manera impulsiva, frustrada, enojada y caprichosa ante situaciones estresantes.

Las consecuencias de la víctima provocadas por la madre negligente; se desarrollaron en base al ambiente familiar emocionalmente abusivo; según SanMartín (1999) menciona algunas características que son:

- Miedo al abandono.
- Negación y falsas ilusiones.
- Emociones ambivalentes.
- Soledad y aislamiento.
- Pensamiento obsesivo.
- Comportamientos adictivos –compulsivos.
- Alto nivel de ansiedad.
- Problemas de intimidad.
- Pérdida de afecto y energía.
- Vergüenza con relación a sus necesidades e impulsos.
- Ciclo de resentimiento y culpa.
- Vinculación emocional por vergüenza.
- Represión de emociones.
- Control excesivo
- Manipulación y juego.
- Falso “yo”.
- Temores y tormentos.
- Autoritarismo, rigidez y perfeccionismo.
- Necesidades y deseos irresueltos.
- Falta de habilidades comunicativas para relacionarse emocionalmente con los demás.

- Trasgresión así si mismo.
- Interiorización de rabia, tristeza, miedo, alegría, vergüenza y culpa.
- Ambigüedad entre agresor y víctima.

SanMartín (1999) refiere que en realidad un golpe enseña a tener miedo de la persona mayor, del más fuerte o del más poderoso, a perder el interés por la actividad que estaba desarrollando en el momento del castigo, que el comportamiento agresivo es válido, que la agresión física es un hecho normal y posible de ser practicado, que los padres no son confiables, que de aquel de quien se espera amor, se reciben palizas y agresiones.

Por lo que hay que señalar que en los derechos individuales universales del menor esta inscrito que los niños tienen derecho a tener una vida digna y plena; además de que el ***Estado debe de encargarse de que los padres cumplan con sus deberes y derechos que es el cuidado de los hijos***; los cuales son según Rodríguez (1993):

- Aprender todo aquello que desarrolle al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.
- Expresarse libremente, a ser escuchado y a que la opinión sea tomada en cuenta.
- Participar activamente en la vida cultural de la comunidad, a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier medio de expresión y tener su propia religión.
- No ser discriminado por el solo hecho de ser diferentes a los demás.
- Que el estado garantice a los padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- Que no se obligue a realizar trabajos peligrosos ni actividades que entorpezcan la salud, educación o desarrollo.
- Tener a quien recurrir en caso de que maltrato o daños.
- Que nadie haga con su cuerpos cosas que no quiere.

- A la vida, el desarrollo, la participación y la protección.
- A que crezcan sanos física, mental y espiritualmente.
- Pedir y difundir la información necesaria que promueva su bienestar y su desarrollo como personas.
- Que se respete su vida privada y a reunirse con amigos para pensar proyectos juntos e intercambiar sus ideas.
- Tener una vida digna y plena, más aún si tienen una discapacidad física o mental.
- Tener un nombre y una nacionalidad.
- Saber quienes son sus padres.
- A descansar, jugar y practicar deportes; y vivir en un medio ambiente sano y limpio y disfrutar del contacto con la naturaleza.
- Que sus derechos sean tomados en cuenta en cada tema que se les afecte, tanto en la escuela, los hospitales, ante los jueces, diputados, senadores u otras autoridades.

Por lo que la temática de la negligencia toca estos derechos individuales universales del niño y que en ocasiones no son retomados en los casos de conductas negligentes físicas y emocionales por las diversas Instituciones Educativas y de Salud. Además de que jurídicamente el Estado tiene el deber de proteger al menor maltratado; lo cual conlleva a que el maltrato infantil solo se retome en la sociedad mexicana en dos versiones por lesiones físicas o por lo psicológico; dejando de lado a las otros tipos de maltrato infantil y orientándolo a que el agresor por lo general es hombre; excluyendo a las mujeres que son madres o madrastras. Y que se debe recordar que por las leyes establecidas en el Código Penal para el Distrito Federal en el capítulo III Autoría y participación hace mención de que toda persona que realice un acto delictivo por acción u omisión esta determinado a sumir su responsabilidad; conllevado a estas leyes que no excluye a cualquier genero, ya sea hombre o mujer y que cualquier persona es proclive a cometer un delito y que lo mencionado anteriormente no es utilizado en los estudios de campo acerca del maltrato infantil.

DESCRIPCION DE LA

PROBLEMÁTICA

DESCRIPCION DEL CASO

El presente caso se obtuvo por una terapeuta familiar, por lo que por ética profesional se omitirán nombres de las personas, cambiándolos por seudónimos.

El caso seleccionado refiere la temática de negligencia hacia un menor de edad; los motivos de elegir el tema se deben a que en México, no se ha estudiado y analizado detalladamente para identificar los signos y consecuencias de la conducta negligente.

El perfil elaborado es de la madre negligente; llamada señora Alejandra, que pertenece a la tercera generación familiar; sus padres procrearon a 7 hijos; la señora Alejandra es la más chica de los hermanos.

Su ambiente familiar en la infancia es disfuncional, debido a la dinámica padres-hijo que son reiteradas agresiones verbales por medio de las intimidaciones y humillaciones; golpes corporales, abandono emocional, indiferencia paterna y abandono físico.

La señora Alejandra, tiene actualmente la edad de 25 años, se dedica al comercio de la comida, que realiza en mercado ambulante y a la venta de productos HERBALIFE en casa de sus padres, dónde vive.

A los 16 años se embarazó de un joven llamado Marcos. Cuando el señor Marcos se entera que se encontraba embarazada accede a que tengan al niño y que vivan juntos en una casa rentada. Pero posteriormente el señor Marcos abandona a la señora Alejandra; quedando a cargo de los cuidados de sus hijas.

Actualmente la menor llamada Sandra tiene 9 años de edad; y tiene 2 hermanas, Lucía de 3 años de edad y Karen de 1 año 10 meses, las dos hijas mayores que tiene señora Alejandra son de su ex pareja el señor Marcos; la más

pequeña Karen, no es hija del señor Marcos, si no de otro hombre, del cual se desconoce información y su paradero.

La hija mayor Sandra acude al médico general; debido a que tiene la involuntariedad de orinar en las noches, por lo que se le dio un tratamiento farmacológico sobre la enuresis para inhibir la orina en las noches y que a la par llevara un tratamiento psicológico. Sin embargo cabe indicar que la madre no le provee los medicamentos para está enfermedad, al igual no sigue las indicaciones que el médico le señalo.

Asimismo hay que enfatizar que la señora Alejandra desde el nacimiento de su hija Sandra; ha tenido comportamientos reiterados de negligencia; debido a que no le procura físicamente y emocionalmente, dejándola a cargo desde que nace al cuidado de su abuela y posteriormente le encomienda la tarea de cuidar a sus hermanas, como es vestirlas, darles de comer y cuidarlas de algún peligro.

A principios de enero del año en curso la señora Alejandra establece una relación estable y se acrecienta la conducta negligente en la menor Sandra, debido a que le dedica tiempo a su pareja; aunque cabe señalar que a pesar de que la señora Alejandra se dedica a trabajar en la casa en la que vive delega toda responsabilidad materna a su hija, ya que solo se encarga de atender su puesto y las demás tareas como es el cuidar de sus hijas se las encomienda a ella; la cual si no cumple las ordenes como lo indica, como es el darles de comer a las niñas, la golpea físicamente en los glúteos, piernas y espalda; lo cual anteriormente este violencia física se presentaba escasa y se ha vuelto actualmente reiterada.

Siendo el día sábado 17 de marzo de 2007 a las 10: 00 a. m. la señora Alejandra estaba comenzando hacer en la cocina de su casa la comida para vender; la señora Alejandra comenzó a pelar las zanahorias, cuando de repente se oye un ruido de llanto, era la niña Sandra quien se había caído de la escalera. Inmediatamente la señora Alejandra se levanta de la silla y va a ver lo que sucede. Ve tirada en el suelo a la menor Sandra y la levanta, la niña llora por la caída y la

señora Alejandra le dice con un tono de voz fuerte que “si no se fija como camina, que le pasa”, “que deje de estar de chillona y que se apure hacer el cuarto dónde duermen”. La niña sigue llorando y le dice a la madre “es que me duele la pierna”, la señora Alejandra con voz recia le repite “ya no me moleste y apúrate”.

La señora Alejandra lleva de la mano a la niña al dormitorio para darle indicaciones de que es lo que tiene que hacer; le menciona “tiende la cama, barra el cuarto, acomode la ropa tirada y arregle el buró”. Y la pequeña Sandra todavía sigue solloza por la caída, pero le insinúa “si mama”.

La señora Alejandra sigue realizando los demás preparativos para la comida que va a vender. Al igual la comida para sus hijas y sus padres, ese día prepara chiles rellenos para la comida.

Al poco rato aproximadamente como las 14 hrs. arriban al domicilio los padres de la señora Alejandra que son el señor Francisco y la señora Amanda; además de sus otras dos hijas menores Lucia y Karen. Llegan entrando a la puerta de la cocina diciéndole la señora Alejandra “ya esta la comida”. La señora Alejandra contesta que “si” y llama con voz alta a Sandra para que ponga la mesa de la cocina.

La menor Sandra llega a la cocina cojeando; y la abuela la señora Amanda observa este andar de la niña y le dice “que te pasa”, la niña le comienza a explicar que se cayó y le duele su pierna, que es exactamente el tobillo derecho. La abuela revisa el tobillo de la niña y lo ve que esta inflamado, rápidamente llama a su hija la señora Alejandra y le expone que la niña tiene el tobillo inflamado y que tiene que ir a comprar una pomada para que la niña se le baje lo inflamado a lo que la señora Alejandra le responde “es que todavía no he terminado de hacer las tortas de papá para la comida de mañana, mejor encárgate tú”. Por lo que los abuelos se encargan de comprar el medicamento que es una pomada y sobarle el pie a la niña y ponerle una venda en el tobillo.

Al otro día el domingo 18 de marzo a las 4:00 a. m. de la mañana levanta a sus hijas la señora Alejandra para que se arreglen para salir a vender; debido a que no las puede dejar solas. La mayor Sandra se va a vender con su madre y las otras dos hijas menores se van con sus abuelos a vender.

Llegan al mercado ambulante de la glorieta de Camarones a las 9: 00 hrs. de la mañana, comienzan a sacar las cosas para armar el puesto de la camioneta de su hermano Félix. La señora Alejandra le exterioriza a su hija Sandra que “inicie armar el puesto”; el puesto es solo la estructura de una mesa de 2 metro de largo por 1 metro de ancho y una tabla colocada en la parte de arriba cubierta con un mantel de plástico, a lo que la niña obedece. Ya terminando de armar el puesto la señora Alejandra le encarga a la niña que se quede a vender, ya que tiene que ir a comprar unas cosas. Abandona a la menor Sandra por más de 5 horas aproximadamente, quedándose a cargo de las ventas. Cuando llega la señora Alejandra le hace referencia que “si ha vendido algo de la comida” y la niña le dice que “si”.

La señora Alejandra comienza a denunciarle a la niña “ve a comprar el mandado para mañana la fruta, carne y verdura, lo que compramos siempre”. Su hija mayor Sandra todavía sigue inflamada del tobillo y al parecer no le ha disminuido lo hinchado y camina cojeando para ir a comprar el mandado.

Como a las 6 de la tarde aproximadamente se retiran del comercio ambulante y comienzan a levantar el puesto y los canastos dónde llevo la comida a vender la señora Alejandra, sube los fierros y los canastos a la camioneta de su hermano Félix.

OBJETIVO

- Conocer las características de personalidad psicosociales que demuestra la señora Alejandra cuando lleva acabo el comportamiento de negligencia hacia la menor Sandra.
- Realizar una descripción del modus operandi de la señora Alejandra para explicar cuales son sus móviles que generan la conducta de negligencia emocional y negligencia física que ejerce a su hija mayor Sandra.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

- ¿Qué características de personalidad presenta la madre negligente?
- ¿Qué modus operandi presenta el victimario, para llevar cometer el ilícito de negligencia emocional y de negligencia física?

JUSTIFICACION

Es una realidad que la negligencia generada por los padres hacia sus hijos se presenta por la falta de responsabilidad que ocasiona una omisión ante aquellas necesidades para su supervivencia y que comprende una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento a la educación, etc.

Por lo que cabe señalar que la negligencia es la agresión que viola los derechos del menor individualmente; ya que los niños tienen derecho a ser protegido por los padres en base a su desempeño del rol paternal de acuerdo a lo que dicta las normas sociales y por lo que la ley determina; generando ¿que se cuestionen los

programas preventivos para el maltrato infantil?, ya que la violencia que existe en México hacia el menor va en aumento; según cifras estadísticas recabadas por el INEGI en el año 2002 a 2004 de casos de omisión de cuidados hacia el menor del 23.2 % aumento al 27.6% en la población mexicana.

Se debe tomar en cuenta los casos en los cuales la identificación del agresor fue calificada como comprobados por los Ministerios Públicos de la República Mexicana, el padre aparece como agresor en el 26% de los casos y la madre en el 58%; en el 16% restantes, estuvieron involucrados padrastros, madrastras y un hermano mayor. Lo que conlleva estadísticamente a concluir que la madre también es generadora de violencia hacia el menor; aunque cabe indicar que a pesar de existan datos estadísticos acerca de la violencia que genera la madre como es la negligencia; es escaso los registros de información teórica y argumentativa en libros, en revistas, en algún trabajo de investigación científica, etc.

Por lo cual en el trabajo el tema seleccionado es la negligencia que genera la madre; elaborando el perfil de la madre negligente y su impacto en la víctima; debido a que la madre es el primer contacto y vínculo emocional que tiene el niño a lo largo de su desarrollo de vida. La madre tiene que llevar a cabo los roles para la crianza que generen la estabilidad social y psicológica del menor.

Cuando se presenta la negligencia según Bringiotti (1999) por parte de la madre, los niños tienden a tener consecuencias negativas a corto y largo plazo en la salud mental y física, en sus capacidades de aprendizaje y en su rendimiento académico, en su desarrollo social y de comportamiento. Lo que con lleva a que por medio de la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente se recabó información teórica que pueda proporcionar conocimiento acerca del tema.

Asimismo se debe señalar y enfatizar que los psicólogos, y otras ciencias disciplinarias de la salud en México; tienen que cuestionarse el ¿por qué es pobre la información que existe acerca del maltrato infantil y que sólo va encaminada a modelos que el agresor sólo es el hombre, comprobándose estadísticamente según

datos del INEGI, en la última encuesta realizada en el periodo del 2002 a 2004; que la mujer es generadora de violencia y que muchas veces la violencia que ejerce la madre hacia los hijos es justificada debido a que se ve a la mujer como una víctima del hombre y que para superar la crisis necesita hacer catarsis con lo que tenga, ya sea llorar o golpear a su hijo?

VIABILIDAD

La viabilidad que se consiguió para la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente; fueron obtenidos por una terapeuta familiar, quien permitió el acceso a la información del caso clínico de la señora Alejandra; hay que enmarcar que la terapeuta condicionó el acceso al caso clínico por medio de la supervisión de las entrevistas realizadas y la terapia que se iba a llevar a cabo; la cual no se obtuvo permiso por parte de la señora Alejandra.

Posteriormente a esto se obtuvo el contacto vía telefónica con la abuela de la señora Alejandra; que es la señora Lucrecia. La cual señaló la situación del maltrato que vivía su bisnieta y que le preocupaba que su nieta la señora Alejandra no pudiera controlarse en maltratar a la menor.

De esta manera se hizo la reunión con la señora Alejandra para realizarle una entrevista permitida por su consentimiento en su casa. En la entrevista se le indicó a la señora Alejandra que si ella deseaba una terapia psicológica; a la cual ella respondió que no, la señora Alejandra señaló quien deseaba que tomara una terapia psicológica fuera su hija la mayor llamada Sandra. Igualmente no permitió que se le aplicaran pruebas psicométricas; justificando que tenía dolor de cabeza y no tenía tiempo para resolverlas. Después de la entrevista ya no se retomó el darle terapia a la menor Sandra; debido a que la madre, dejó de tener contacto y no tuvo interés por que su hija llevara a cabo la terapia psicológica.

Aunado a esta entrevista se le pidió permiso a la señora Alejandra, para realizarle una entrevista a su madre para que describieran a detalle cual era la problemática de su hija Sandra y que alternativas se le podría ofrecer. Como a las dos siguientes semanas posteriores a la entrevista realizada a la señora Alejandra, se realizo el contacto con la madre la señora Amada; en casa de una de sus hijas la señora Rosa se llevó la entrevista permitida; para recabar información acerca del comportamiento y la interacción que tiene la señora Alejandra y la menor Sandra.

METODOLOGIA

METODOLOGÍA

En el presente trabajo se elaboro un **perfil psico-crimino-delictivo** que es una herramienta que ayuda a obtener información específica del delincuente permitiendo definir las características de personalidad y los motivos por los cuales delinque; para agilizar la investigación, además de brindar información a la policía sobre la manera más adecuada para interrogar al sospechoso; a diferencia de un **reporte psicológico** que comunica los resultados de las evaluaciones psicométricas y de la entrevista del caso clínico para enfocar que tratamiento psicológico requiere la persona.

Para la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente, la metodología a emplear es la establecida por Turvey (1998) (citado en Soria, 2006); en dónde el método utilizado es el **inductivo**, el cual señala que para aplicarlo se debe de conocer al sujeto de estudios; ya que es un perfil que es generalizado a un criminal individual, a partir de sus características conductuales y demográficas.

Por lo que se descarto el **método deductivo**; debido a que esta metodología se emplea cuando no se conoce al sujeto y solo se tiene evidencia forense con respecto a la escena del crimen; y se basa haciendo inferencias con base en el análisis de la evidencia psicológica de la escena del crimen. Asimismo se extraen rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular. Por ejemplo: agresor adulto, joven y blanco que es psicópata porque siente arrepentimiento.

El método inductivo se nutre de tres tipos de fuentes:

1. Investigaciones formales e informales.
2. Experiencia práctica del perfilador con casos.
3. Fuente de datos públicos.

Las técnicas empleadas para la recolección de los datos se enfatizaron en el trabajo de campo que se basa en extraer los datos de la realidad mediante las

entrevistas al victimario y al testigo, y los registros observacionales; en cuanto al trabajo de gabinete son los datos cuantitativos, que se localizan en investigaciones anteriores, ya documentadas en libros, revistas, tesis y censos.

Los pasos que se siguieron para aplicar la metodología inductiva para el trabajo de estudio para la obtención de la información fueron:

- I. Para la elección del tema se pidió apoyo a un terapeuta familiar, se le planteó los objetivos del trabajo que se realizaría y que era necesario buscar un caso, para tener al sujeto de estudio.

La terapeuta, bajo supervisión dio información de varios casos clínicos; los motivos por los cuales se selecciono el caso de la señora Alejandra que es violencia familiar, se da por una razón que el maltrato infantil se tiene la creencia o mito que el agresor son los hombres y no las mujeres; a lo cual este hecho delictivo que es la violencia intrafamiliar , la información que se obtiene es insuficiente; y que si bien es cierto los delitos no son exclusivos de los hombre; cualquier persona puede ser proclive a cometer un ilícito.

El caso de la señora Alejandra; denota que específicamente que durante su infancia se ejerció maltrato infantil; este hecho revela trascendencia en sus secuelas psicológicas que tuvo la señora Alejandra como victima. Para abundar más acerca del caso de maltrato infantil ejecutado por la señora Alejandra se llevo a cabo la realización de una entrevista.

- II. Para la realización de la entrevista, se utilizo el trabajo de gabinete en dónde se busco bibliográfica acerca del maltrato al menor por medio de fuentes de libros, revistas y censos en las Bibliotecas de Ciudad Universitaria que es la Biblioteca Central, en el Campos I de la FES “ZARAGOZA” y en el INACIPE.

Esta búsqueda de información bibliográfica se uso en el auxilio y orientación para estructurar la entrevista, en base a preguntas abiertas, las cuales proporcionan al entrevistado responder con mayor libertad, entendimiento y facilidad acerca de la

cuestión abocada; y las preguntas cerradas se utilizaron para sacar datos específicos como era su edad, su estado civil, su jornada laboral, etc.

La entrevista que se retomó fue supervisada por la terapeuta y se empleó como trabajo de campo que permite obtener información acerca de los antecedentes y situaciones actuales de la persona estudiada.

La entrevista se llevó a cabo en la casa de los padres de la señora Alejandra; dentro de la entrevista realizada a la señora Alejandra se utilizaron los registros observacionales no estructurados donde se obtuvieron datos acerca de su comportamiento no verbal, las situaciones que se presentaron con sus hijas en base a la interrelación que lleva con ellas y los cambios de conducta que expresó la señora Alejandra en cierto periodo determinado.

Esta entrevista realizada a la señora Alejandra conlleva a delimitar el tema seleccionado a averiguar y arroja la información acerca de la problemática abordada en el trabajo que es la negligencia física y emocional que ejerce sobre su hija Sandra.

Permitiendo la observación de la entrevista señalar la relación parento filial que se lleva a cabo y que asientan la dinámica, los dispositivos de comportamiento, los procedimientos y los recursos que tiene el victimario para llevar a cabo el hecho delictivo que es la negligencia.

De esta manera la entrevista facilita encaminar y encuadrar las características de personalidad que tiene la señora Alejandra en base a lo que proyecta de la información recabada en los registros observacionales. Y se prosiguió posteriormente a efectuar la siguiente entrevista al testigo.

III. La entrevista llevada a cabo al testigo para estructurarla se basó en el trabajo de gabinete antes realizado sobre la búsqueda de información del tema de negligencia y el trabajo de campo de la entrevista y los registros observacionales del victimario; para llevar a cabo definitivamente que

preguntas abiertas y preguntas cerradas deberían encuadrar la obtención de mayores datos acerca de la conducta negligente del agresor.

Esta entrevista fue permitida por parte de la señora Alejandra y la señora Amada con fines de recabar información acerca de la interacción que tiene la señora Alejandra y su hija Sandra.

Contiene revelar que la entrevista realizada al testigo, sirve como una herramienta para corroborar datos falsos u omitidos por el victimario; y que determina más a detalle el comportamiento, pensamiento y emociones del agresor, que en este caso es la madre negligente.

Los datos mostrados durante la entrevista a la señora Amada, revelaron que la señora Alejandra falseo información acerca de sobre la relación que lleva con sus hijas y la dinámica que tiene.

IV. A partir de la información recabada por parte de la entrevista al victimario y al testigo y los registros observacionales, teniendo un conocimiento ya definido acerca de las características de personalidad, comportamientos, actitudes, pensamientos y la dinámica entre la víctima y el victimario se prosiguió delimitar el tema seleccionado que es la negligencia y sus variantes que son conductas negligentes físicas y emocionales, pasando entonces a la buscar la información teórica argumentativa acerca del tema.

Esta búsqueda de información teórica argumentativa, se realizo por medio de la técnica de gabinete, se hizo una revisión bibliográfica en las Bibliotecas como fueron la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria, la Facultad de Psicología, la FES "ZARAGOZA" campus I y la biblioteca del INACIPE; consultando diversas fuentes como fueron revistas científicas, libros, tesis, tesinas y censos.

Permitiendo esta búsqueda recabar y realizar el marco referencial acerca del comportamiento de la negligencia; el cual se organizo en base a definir lo que es el maltrato infantil, determinar a que se le denomina negligencia, su clasificación que

es la conducta negligente física y conducta negligente emocional, la detección de los signos de las conductas mencionadas, la forma de crianza de los padres hacia los hijos y el rol paterno que deben de cumplir; asimismo se hizo referencia por medio de la teoría del apego la transmisión de patrones de conducta de generación en generación, que determinan la reincidencia con que se presentan los patrones de conductas aprendidas en base a las conductas negligente tanto física como emocional y que trascienden; enmarcando en el marco referencial las características de personalidad de una madre negligente y las consecuencias que tiene la víctima.

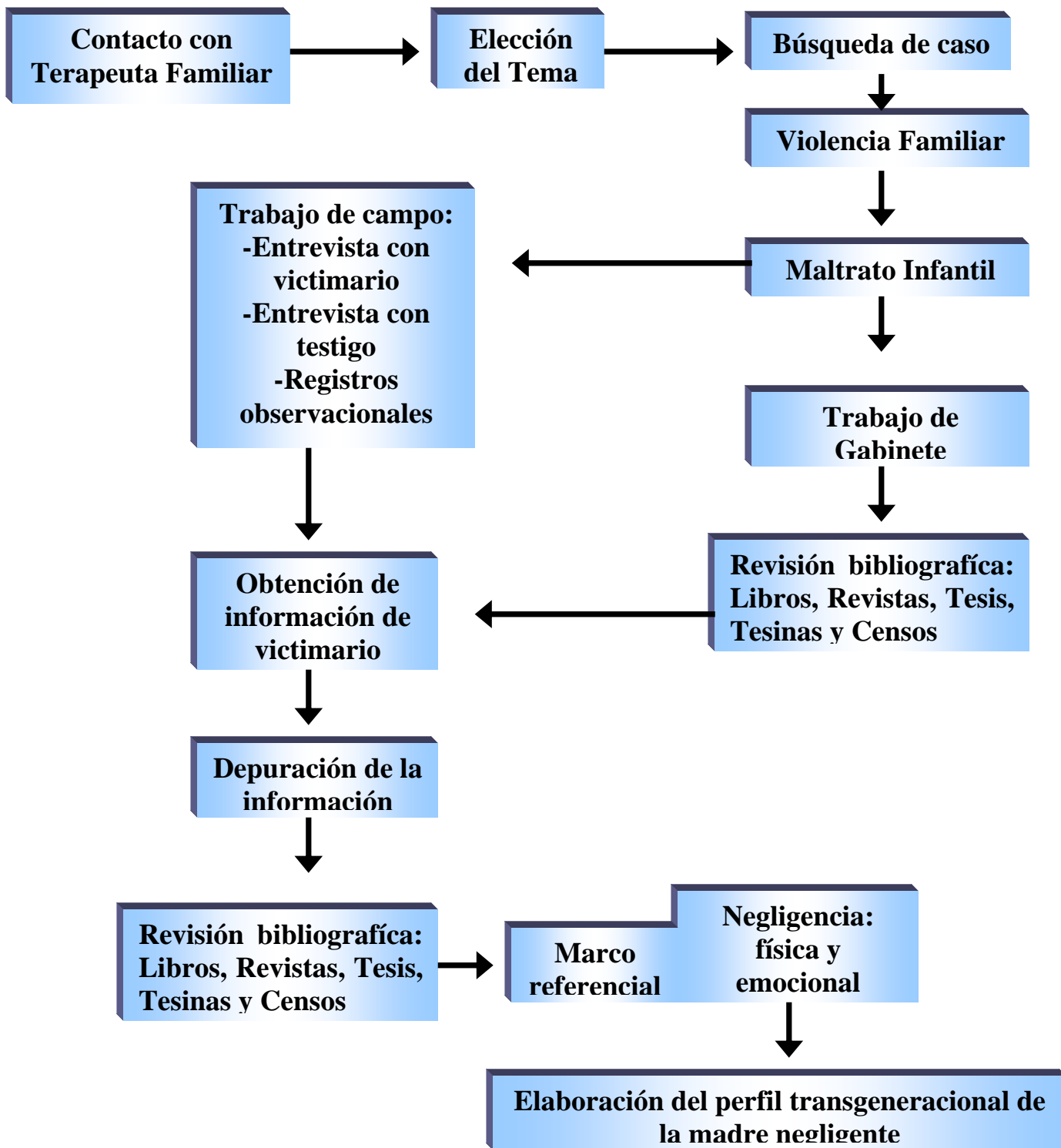
Aunado al marco referencial y a la información recabada en la entrevista con el victimario y los registros observacionales; se prosigió a realizar la entrevista con el testigo.

En base al marco referencial, a las entrevistas realizadas al victimario y al testigo y los registros observacionales del victimario; se realizó una depuración de la información obtenida y un análisis para realizar una corroboración de las características de personalidad que presenta la madre negligente y su tipología.

Logrando así llevar a cabo la elaboración del marco teórico argumentativo y la elaboración del perfil.

- V. En la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente se realizó un análisis de la información recabada en la entrevista victima y al testigo, la corroboración de los datos arrojados por los registros observacionales del agresor y la revisión bibliográfica del marco referencial argumentativo teórico, para llevar a cabo el análisis específico para explicar el iter criminis y la explicación del modus operandi de la madre negligente.

DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCION DE LA INFORMACION



ANALISIS

DE LA INFORMACION

Y

REALIZACION

DEL PERFIL

ITER CRIMINIS

El delito es un fenómeno psíquico-físico, ya que puede surgir en la mente del autor, se exterioriza a través de la ejecución de una acción que puede producir un resultado, *iter criminis* es una locución latina, que significa "camino del delito", que va desde la idea delictiva hasta la consumación del delito y es este el trayecto en el que pueden distinguirse varios momentos que se ubican en dos fases según Roxin y Peña (1998):

Fase interna:

1. Ideación: Formación auténtica o derivada de la idea interna de cometer el delito.
2. Deliberación: Valoración y análisis de la idea para llevarla a la práctica (se trata de un paso que en ocasiones no aparece).
3. Resolución: Convencimiento interno, adopción de la voluntad de delinquir.

Fase externa:

1. Actos preparatorios: Actos tendentes a preparar y fomentar la ejecución del delito. Solo son punibles en caso en que afecten a la seguridad interior o exterior de un estado, como es el caso de la conspiración, la apología ó la proposición (estos actos no se dan en todas las ocasiones).
2. Actos ejecutivos: Ejecución, propiamente dicha, del delito. Los actos ejecutivos son el núcleo del tipo delictivo, es decir, son los tipos penales y aquellos que fundamentan los actos preparatorios punibles.
 - Tentativa: Se presenta cuando el sujeto ha iniciado la acción pero faltan elementos para su cumplimiento. No existe el delito de "tentativa", si no que se sanciona la "tentativa de cometer un delito".
 - Delito frustrado: Se produce cuando el delincuente pone de su parte todo lo necesario para que el crimen ó simple delito se consuma, pero

este no se puede producir debido a causas independientes a su voluntad.

- Delito consumado: Realización del comportamiento tipificado en la ley penal. Puede ser consumación instantánea (homicidio) ó permanente, por ejemplo: detención ilegal ó secuestro.
3. Agotamiento: Consecución ó no de la finalidad pretendida por el autor del delito tras haber realizado la totalidad del comportamiento típico y haber consumado el delito. Es en la mayoría de los ordenamientos jurídicos penalmente ó relevante.

Enseguida se hace **la descripción del iter criminis** que llevo acabo la señora Alejandra en la comisión del delito:

ANTES.

Antes de llegar a sus 15 años comienza a tener una relación de pareja con un joven llamado Marcos; el cual trabajaba de ayudante en general con su hermana Roció en el mercado; con él cual tiene su primera práctica sexual.

Y posteriormente pasando de cumplir los 15 años se fuga de su casa para irse a vivir con Marcos, a una casa rentada. A los 16 años quedo embarazada. El embarazo fue planeado por la señora Alejandra para usarlo como un medio de chantaje emocional en contra de su pareja para que no la abandonara; debido a que anteriormente como 3 meses antes el señor Marcos decidió dejar a la señora Alejandra.

Cuando el señor Marcos se entera que se encuentra embarazada accede a que tengan al niño y que vivieran en unión libre. Durante el embarazo no hubo complicaciones de ninguna índole física. Pero si hubo pleitos entre la pareja, con llevando agresiones verbales y psicológicas. Ya que el señor Marcos estaba fastidiado de la señora Alejandra por ser una persona con una apariencia desarreglada, no le gustaba hacer los quehaceres de la casa, asimismo el señor

Marcos comenzó a tener otra relación con una mujer mucho mayor que él, que le mantenía y le daba dinero.

Al momento del nacimiento de la víctima que se llama Sandra, comenzaron a surgir más problemas entre la señora Alejandra y el señor Marcos; el problema principal era la inseguridad y los celos de la señora Alejandra; y la constante infidelidad del señor Marcos. A los 22 años la señora Alejandra se embaraza de su segunda hija Lucia. Como a los 8 meses posteriores del nacimiento de Lucia el señor Marcos decide abandonar a su familia. Consecutivamente al abandono del señor Marcos, la señora Alejandra decide regresarse con sus padres y empezar a criar sola a sus dos hijas. El señor Marcos se desliga de toda responsabilidad económica.

Posteriormente el señor Marcos sigue teniendo contacto con la señora Alejandra para buscar a sus hijas. En ese lapso de tiempo la señora Alejandra se dedica al comercio para sustentarse económicamente, además de tener diversas relaciones de pareja esporádicas, dejando así a un lado a sus hijas bajo la tutela de los abuelos.

La posibilidad de sufrir un abandono real o imaginario por parte de la señora Alejandra, y de enfrentarse la responsabilidad importante en su vida de ser madre y criar a sus dos hijas, le llevo a las situaciones de promiscuidad sexual a temprana edad. Lo que ocasiona que a los 24 años la señora Alejandra se vuelve a embarazar de un hombre; él cual se desconocen sus datos y su paradero.

En la actualidad a los 25 años la señora Alejandra establece una relación de pareja estable con un señor X; a principios de los meses del 2007 la señora Alejandra presenta acrecentadamente la conducta de negligencia física como es no darles de comer a sus hijas, no realizarles la higiene, deja que la mayor de sus hijas Sandra se encargue del cuidado y protección de sus hermanas, demostrándole negligencia emocional, que exterioriza en base a la conducta de rechazo rotundo hacia ella; debido a que no cumple las ordenes que le menciona la señora Alejandra,

ejerciéndolo por medio de insultos, humillaciones y amenazas, que degradan a la menor; llegando hasta los golpes físicos.

DURANTE

Desde el nacimiento de la menor Sandra, la señora Alejandra se comporta indiferente, es decir, no le brinda la atención, ni los cuidados necesarios.

Asimismo la señora Alejandra no provee de alimentos a sus hijas, debido a que ella les da a consumir el producto que vende "HERBALIF", pensando que este les va a proporcionar todos los nutrimentos. Esto genera que las niñas existen una desnutrición, especialmente en la menor Sandra quien se observa en sus rasgos faciales ojerosos, cansados, con pelo quebradizo, piel seca y excesiva delgadez. A la par la señora Alejandra reiteradamente le da ordenes a la menor Sandra que se encargue de dar de desayunar y comer a sus hermanas y si una de sus hijas menores tira un plato y ensucia la cocina, le refiere a la niña una amenaza de golpes, por no cumplir las ordenes adecuadamente.

En la higiene personal de Sandra, siempre se presenta con ropa y zapatos sucios y rotos, de igual forma con el cabello desliñado, con cara y manos sucias. Con respecto a la higiene bucal su aliento es desagradable.

Cabe indicar que la mayor Sandra se encarga del cuidado de la higiene de sus hermanas y no la señora Alejandra.

La señora Alejandra no proporciona los medicamentos necesarios para la enfermedad de enuresis que padece la menor Sandra.

Otro aspecto que se observa de negligencia física es la falta de vigilancia y protección de peligros hacia la niña; ya que la señora Alejandra delega toda responsabilidad de un adulto a la mayor Sandra, como encargada del cuidado de sus hermanas, del hogar, de las ventas de la mercancía, de compras de la despensa y del dinero de las ventas. Un ejemplo desprotección que se remarca semanalmente

es la ida a la escuela, en dónde la niña Sandra se dirige a la escuela sola, la cual hace de camino 15 minutos.

La negligencia emocional que provee la señora Alejandra a su hija Sandra es un nulo afecto o muestras de cariño hacia su hija, ya que nunca le demuestra afecto y solo la rechaza por medio de amenazas de castigos físicos, que se ejecutan posteriormente si la menor Sandra no realiza lo que le indico ella. Por ejemplo arreglar el cuarto, alistar a sus hermanas, lavar los trastes, ir de compras, etc.

Lo referido anteriormente se observa más específicamente que la señora Alejandra presenta omisión afectiva hacia sus hijas, no demuestra alguna caricia, no juega con ellas, no les expresa verbalmente cariño, no tiene una comunicación con sus hijas, desconoce que le gusta a sus hijas, no les ayuda en la tarea a sus hijas, no asiste a eventos escolares.

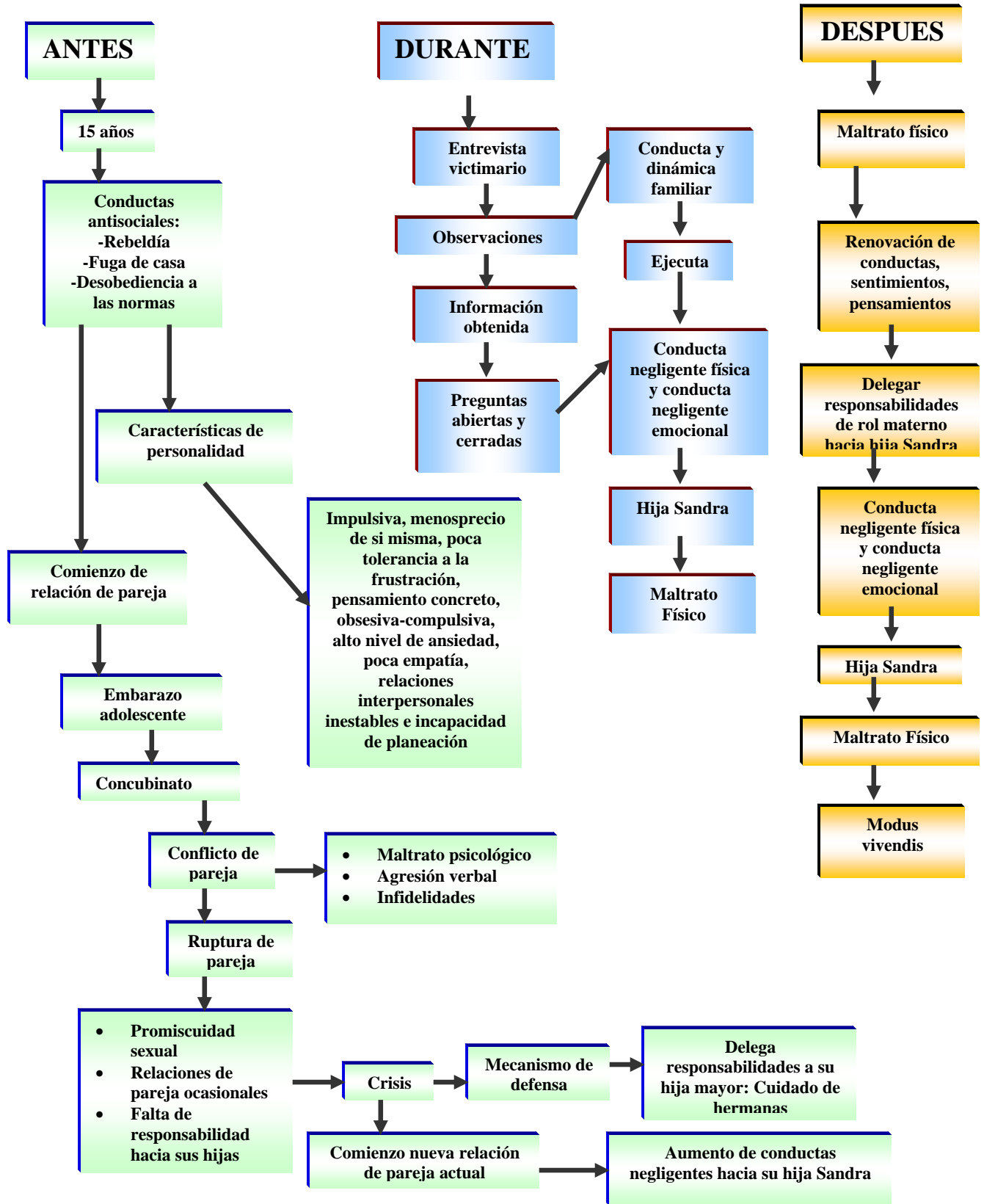
En la entrevista con la madre de la señora Alejandra; la señora Amada corroboro toda esta información mencionada anteriormente; aunque cabe señalar que falseo información la señora Alejandra acerca del la paternidad de su última hija; debido a que tenía miedo a ser expuesto sus relaciones sexuales promiscuas y otra de la información que oculto fue que reprobó un año en la escuela. Lo que con lleva a determinar que la señora Alejandra tiene relaciones de pareja inestables y el excesivo miedo que tiene de estar sola; por lo que su pensamiento es heterocritico.

DESPUES

Posteriormente cuando la señora Alejandra regaña a su hija Sandra y de haberla golpeado; por no haber cumplido sus órdenes; la señora Alejandra se dirige a descansar a su cuarto, se pone a ver la televisión, o se dirige a terminar la comida que va a vender, o se duerme. Los fines de semana por lo regular los sábados salen con su actual pareja, a divertirse, dejando a las niñas al cuidado de la hija mayor Sandra. Asimismo se vuelve a generar el ciclo de violencia de negligencia infantil desde que amanece hasta que anoche.

Se tiene que tomar en cuenta que la negligencia tanto física como emocional; es un modus vivendis para la señora Alejandra quien es el victimario y su hija Sandra y sus hermanas quien son las victimas; ya que la señora Alejandra es reincidente en su comportamiento; y es indiferente ante la situación de la problemática de omitir cuidados a sus hijas, lo que no permite que se rompa el ciclo de violencia.

ITER CRIMINIS



MODUS OPERANDI

El modus operandi es la técnica y táctica de forma particular, que tiene el delincuente para la comisión del hecho delictivo, para estar en posibilidad de realizar un correcto análisis de las conductas desplegadas, el perfil criminológico nos proporcionara cierta predicción del sujeto.

La situación jurídica del delito que se persigue es “delitos cometidos en contra de un integrante de la familia”; la cual en el **Código Penal del D. F** (2007) esta tipificado en el titulo octavo, en el capitulo único de “**Violencia Familiar**”; **los artículos 200, 201 y 202.**

Por lo cual el tipo de delito que se persigue es la omisión física o psicoemocional que provee al menor de sus necesidades básicas para mantener una calidad de vida saludable por parte de algún miembro familiar.

El modus operandi que genera la victimaria hacia la victima; se debe de tomar como un **modus vivendis**, es decir el tipo delincencial que presenta la señora Alejandra es reincidente; debido a que este se presenta reiteradamente en forma cíclica y de manera impulsiva; por lo que la victimaria no es un delincuente organizado, sino desorganizado e impulsiva en el cual no planea de manera intencional la negligencia ejercida a su hija mayor Sandra; debido a que la negligencia es parte de su personalidad.

La señora Alejandra (**victimario**) lleva a cabo el ilícito de negligencia física y emocional con violencia; debido a que ambos generan reacciones de ira en contra de la victima (la menor Sandra) llegando al castigo corporal en diferentes partes del cuerpo, que no sean visibles como espalda, glúteos, tórax y piernas, utilizando solo como herramienta sus manos, en forma de cachetadas, jalones de pelo y puñetazos y pies de manera de puntapiés.

El tiempo requerido y el lugar de donde se lleva a cabo la trasgresión de negligencia; es en el poblado de San Pedro Actopan, por lo que la negligencia es delito incubierto por la familia del victimario.

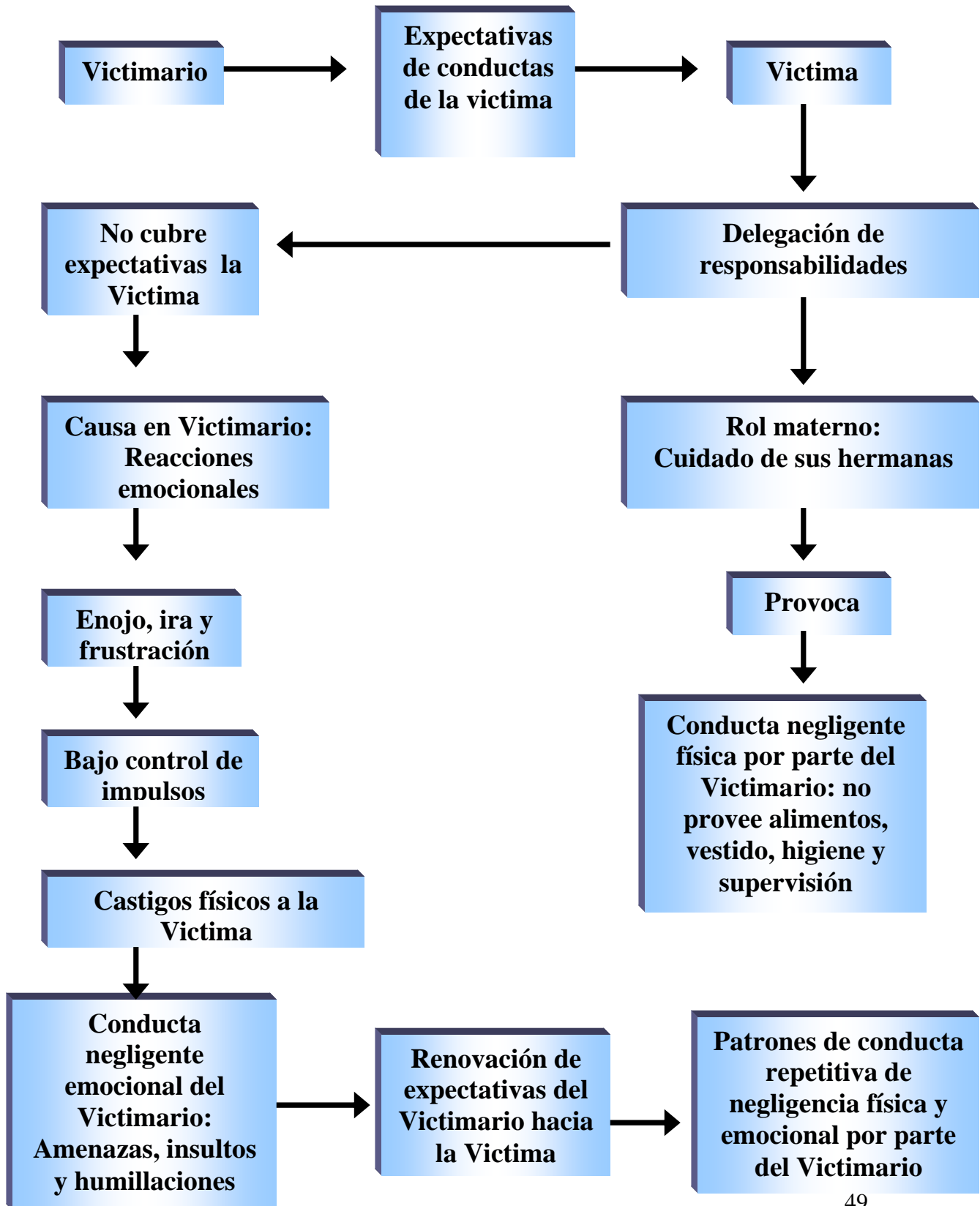
Lo que conlleva a determinar que la señora Alejandra sus móvil por el cual comete la negligencia tanto física como emocional; es por que evita responsabilidades que le originan crisis de ansiedad que no puede controlar, canalizándolo de manera impulsiva a estados emocionales iracundos en contra de la persona que le provoco esta crisis; que en este caso es su hija mayor Sandra; de la cual obtienen beneficios como es del de generar expectativas idealizadoras de que ella se tiene responsabilizar de sus hermanas.

El modus operandi del victimario (la señora Alejandra) se desglosa:

1. Inicia en la victimario tiene expectativas hacia la conducta de la victima; estas expectativas son el autoconcepto de si mismo de la victima; en el cual los pensamientos de expectativas es que la menor Sandra esta capacitada para realizar tareas complejas de un adulto, como es preparar la comida, bañar a sus hermanas, atender el puesto de venta de productos "HERBALIFE", entro otras múltiples actividades.
2. En el cual el victimario (la señora Alejandra) va a delegar responsabilidades de rol materno hacia su hija la mayor Sandra; debido a que abandona toda aquella responsabilidad que le genere malestar emocional y social.
3. Aunado a esta delegación de responsabilidades hacia la victima (la menor Sandra) se provoca una negligencia física es el descuido total y parcial hacia sus hijas al no proporcionarles alimentos, vestido, higiene, supervisión en riesgo, educativo y médico a sus hijas. Ya que la hija mayor Sandra lleva acabo todas estas funciones. Con respecto a la negligencia emocional se ejerce en la victima, son rechazos constantes de cariño, abrazos, amenazas verbales de castigos físicos por no comportarse de acuerdo a lo que le indica la señora Alejandra e insultos y humillaciones de autodevaluación.

4. Posteriormente si la victima no cubre estas expectativas causan en la victimaria (la señora Alejandra) reacción emocional de enojo y frustración, descargando su ira por medio de la negligencia emocional y derivan en la victima castigos, que son golpes físicos.
5. Así otra vez se regeneran de nuevo expectativas por parte del victimario.
6. Este modus operandi como ya mencionamos anteriormente es un ciclo de negligencia; conllevando a la victima a consecuencias psicológicas, que provocan repetir patrones de conducta negligentes hacia su persona.

Para explicar más a detalle este modus operandi del victimario; se presenta a continuación un esquema:



ESCENARIOS

La escena del crimen, se realiza en dos espacios en la casa de los padres del victimario, que se encuentra en el domicilio ubicado en la avenida Cuauhtémoc s/n, en la colonia de San Pedro Actopan, perteneciente a la delegación de Milpa Alta.

En el lugar de los hechos en la casa de los padres del victimario, dónde se lleva a cabo la conducta negligente emocional, es en el patio, a un costado derecho de la cocina e izquierdo del baño, justamente enfrente de las escaleras; dónde ocurre el accidente de la víctima el día sábado 17 de marzo del 2007 a las 10:00 de la mañana.

El segundo lugar de los hechos dónde se exterioriza la negligencia física, es en el domicilio antes mencionado en la cocina-comedor, el mismo día 17 de marzo del año en curso aproximadamente como a las 16 hrs.; cuando los abuelos arriban de las ventas.

El tercer es el mercado ambulante ubicado en la glorieta de Camarones, el día 18 de marzo del 2007 a las 9:00 de la mañana; en un puesto armable se coloca la mercancía, el cual su estructura mide de una mesa de 1 metro de largo por 2 metro de ancho y una tabla colocada en la parte de arriba cubierta con un mantel de plástico. En este puesto se muestra la negligencia física y agresión verbal de la señora Alejandra (victimaria) por medio de las amenazas hacia la niña Sandra.

El cuarto escenario, vuelve hacer nuevamente la casa de los padres de la victimaria; en la sala; dónde transcurre la entrevista que se le realiza a la señora Alejandra, el día 19 de marzo de 2007 a las 10:00 a. m. hasta la 1 de la tarde aproximadamente. En este escenario se puede observar claramente la negligencia física y emocional que ejerce la victimaria hacia su hija la mayor Sandra.

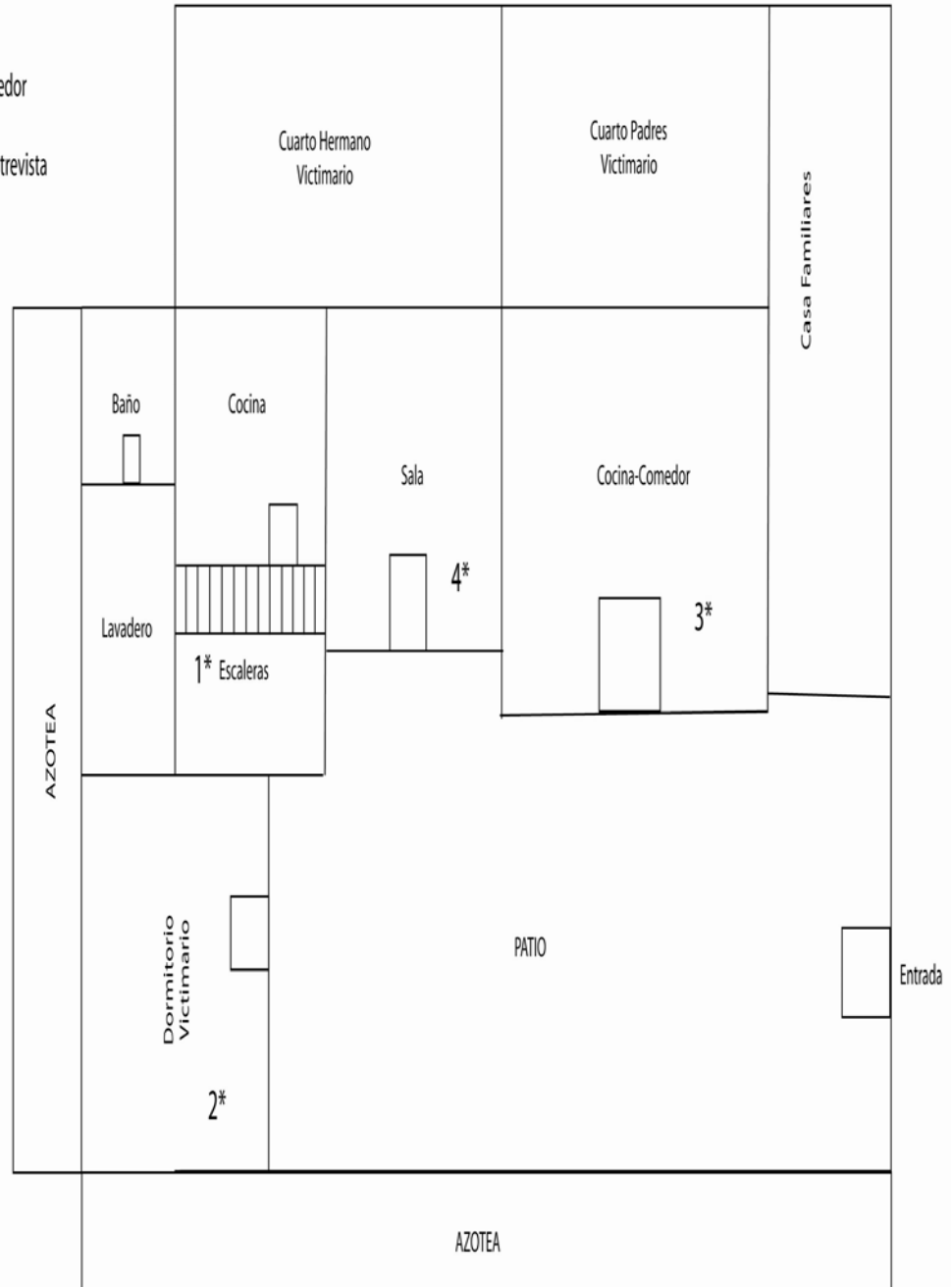
Escena del Crimen
Casa del Victimario

1) Lugar de los hechos escaleras

2) Lugar de enlace de los hechos
dormitorio del Victimario

3) Lugar del hallazgo la cocina-comedor

4) Lugar de los hechos en la sala (entrevista
realizada al victimario)



PERFIL PSICOCRIMINOLOGICO DEL VICTIMARIO

FICHA DE IDENTIFICACION

Nombre:	La señora Alejandra
Delito:	Violencia familiar
Tipología de violencia familiar:	Negligencia física y emocional
Fecha de nacimiento:	4 de julio de 1982
Lugar de nacimiento:	México, Distrito Federal
Edad:	25 años.
Escolaridad:	Primaria terminada
Ocupación:	Comerciante
Estado Civil:	Soltera
Número de hijos:	3 hijas
Religión:	Católico no practicante
Domicilio:	colonia de San Pedro Actopan, delegación Milpa Alta, en el Distrito Federal

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

El sujeto en estudio pertenece al sexo femenino, de 25 años de edad, con complexión corporal robusta; piel de tez blanca. De una estatura de aproximadamente 1.70 c. m., pesa alrededor de 95 kilos. El victimario (la señora Alejandra) tiene cabello quebradizo con aplicación de tinte de color castaño claro. Asimismo la facción de la cara se muestra ancha, con ojos rasgados de color café claros y nariz achatada. Como seña particular tiene pecozidades tenues en las mejillas.

Con referente a su vida sexual; ella comenzó ser activa sexualmente con su primera relación de pareja a los 15 años de edad con su ex pareja el señor Marcos; señala que nunca tuvo algún tipo de orientación sexual; de hecho la señora Alejandra solo la notable orientación sexual que tuvo fue acerca de su periodo menstrual que se presento a los 11 años de edad por parte de su hermana Rosa. A los 16 años de edad se embaraza de su primera hija; su segundo embarazo se da a los 22 años de edad y a los 24 años de su tercera hija.

A partir de los 22 años de edad Alejandra comienza a tener relaciones de parejas ocasionales sin protección; al punto de embarazarse de su tercera hija a los 24 años de edad. Manifiesta la señora Alejandra no haber tenido algún problema de enfermedad sexual, ni haber sido abusada o violada en su infancia.

A los 25 años establece relaciones sexuales estables con su actual pareja el señor X.

Los antecedentes médicos que presenta la señora Alejandra es una cirugía mayor que fue la cesárea de su primera hija; clínicamente se encuentra sano sin traumatismos, ni hospitalización. Con referente a lo familiar su padre tiene diabetes mellitus y su madre tiene osteoporosis; al igual su abuela presenta hipertensión arterial y su tía es hipertensa diabética; sus familiares con respecto a sus enfermedades son controladas médicamente.

Cabe indicar que si presenta obesidad, la cual no es controlada por un médico especialista; si no que la señora Alejandra se autorecete médicamente los productos "HERBALIF", los cuales se desconoce que sustancias tiene y que efectos secundarios o dañinos pueda traer a su salud. En los historiales de tratamiento psicológico la señora Alejandra nunca ha llevado a cabo una terapia.

Inicia la ingesta de bebidas alcohólicas, en especial la cerveza cada que existen reuniones sociales con amigos o familiares. Su consumo de alcohol empezó a los 11 años con amigos. La señora Alejandra reporta que su padre, y sus

hermanos mayores consumían anteriormente alcohol hasta el punto de embriagarse y perder la noción del tiempo. Refiere que sus hermanos todavía presentan alcoholismo, pero que su padre ya no debido a su enfermedad.

Toda esta información recabada acerca de sus características biológicas demuestran algunas características de personalidad de la madre negligente (la señora Alejandra) y su interacción en el medio social; que más adelante en las características psicológicas se abundara a detalle.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

La señora Alejandra nace el 4 de julio de 1982, nacionalidad mexicana. Su lugar de residencia domiciliaria es la colonia de San Pedro Actopan, en la delegación Milpa Alta, en el Distrito Federal. Es de religión católica no practicante. Es de nivel socioeconómico medio bajo.

Proviene de un núcleo familiar primario integrado, disfuncional y desorganizado, el cual no sigue las normas establecidas para la convivencia social; por lo que muestran contravalores como son deshonestidad, corrupción y faltas a la moral. Su núcleo familiar primario del victimario no le satisface sus necesidades básicas y secundarias.

La señora Alejandra pertenece, a una familia integrada por padre, madre y hermanos. El nombre de su padre es Francisco, tiene 61 años de edad y su madre es la señora Amanda de 57 años; ellos se dedican al comercio ambulante, venden comida y especias para la elaboración del mole.

Desde que nació la señora Alejandra; sus padres la llevaban a los mercados ambulantes dónde trabajaban. Por lo que ella aprendió desde muy temprana edad a tener responsabilidades de un adulto, como era el ayudar a sus padres en el mercado; desde cargar cajas, contar el dinero, vender el producto e ir por mercancía.

Cuando la señora Alejandra no cumplía las ordenes; como por ejemplo ordenar la mercancía del puesto, lavar trastes, etc.; estas mencionadas por el padre, le propinaba golpes físicos, a modo de pegarle una cachetada en las mejillas, con la palma abierta, jalarla de los cabellos, darle de nalgadas, entre otras; y además la agredía verbalmente, por medio de insultos y humillaciones, generando en la victimaria (la señora Alejandra), sentimientos de inferioridad.

Esta constante de violencia física y verbal fue en aumento por parte del padre; hasta llegar un día a patearla en la espalda y golpearla con los puños.

El factor de delegar responsabilidades a la señora Alejandra y la violencia intrafamiliar provocó; que le desagradara la escuela, por lo cual reprobó 2 años de primaria. Además de que la influencia de otros adultos que conocía en los mercados hizo “creerle que vender era fuente de dinero productivo, en la cual ganaría lo suficiente para independizarse de sus padres y mantenerse ella sola”.

El lugar dónde habita; es una casa propiedad de su padre Francisco que es propia; las personas que viven hay son sus padres, su hermana, esposo y sus tres hijos; y la victimaria y sus tres niñas.

Esta zona es rural y se dedica a la preparación del mole, y a la venta de especies para el mismo; a ello hay que sumar la escasez de servicios médicos de calidad y la ausencia de escuelas de nivel medio superior y superior en la demarcación.

La familia de origen de la señora Alejandra se ha dedicado al comercio de los productos del mole y otras especies, a los 2 años aproximadamente la señora Alejandra ayudaba a colocar y arreglar la mercancía a su madre en un puesto establecido del mercado de La Progar. A partir de este inicio la señora Alejandra conoció y aprendió en su infancia a manejar y administrar un negocio propio.

La señora Alejandra se dedica a laborar en el comercio ambulante, vendiendo comida como son chiles rellenos, tortas de papas y ensaladas; todo los domingos de

cada semana va a un mercado que se localiza en la Glorieta de Camarones de 9 de la mañana a 18 hrs aproximadamente.

Su estado civil de la señora Alejandra es soltera; a los 16 años de edad formo un núcleo familiar secundario, disfuncional y desintegrado; viviendo en concubinato con su conyugue el señor Marcos, su pareja se dedica de ayudante en ventas con su hermana Roció, mientras tanto la señora Alejandra se dedica al cuidado de sus hijas; este núcleo familiar se disuelve.

Cabe enmarcar que la victimaría su jornada de trabajó es de Lunes a Viernes de 7: 00 a. m. a 14 hrs. aproximadamente vendiendo afuera en la casa de sus padres, productos "HERBALIF". En las tardes alrededor de las 2 a 8 de la noche realiza los quehaceres de la casa y elabora la comida.

Esto hace referencia a que su estancia en casa, permite realizar las funciones de madre en la crianza de sus hijos, de lo cual no lleva a cabo y le delega toda la responsabilidad a su hija mayor Sandra; la cual se hace cargo del cuidado de la salud, alimentación, vestido y emocionalmente de sus hermanas. A partir de las 20 hrs a 22 hrs en promedio se dedica a descansar en su dormitorio viendo la televisión. Los sábados Alejandra sale a divertirse con su actual pareja desde las 9 hrs a en adelante.

De esta manera la señora Alejandra refiere que no ha delinquido; aunque en sus características sociodemográfica familiares presenta conductas antisociales provocadas a temprana edad, debido a que ayudaba a sus padres en las jornadas laborales, que a veces son horarios prolongados más de 8 horas al día o en fines de semana; lo que origino que la señora Alejandra dejara la escuela prontamente.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

El victimario (la señora Alejandra) solo concluyo la primaria, hasta los 12 años de edad. En su trayectoria escolar reprobó 2 año de primaria y 4 año. Sus calificaciones por lo regular eran de 6. Además su comportamiento disciplinario en la

escuela, se catalogo como indisciplinada, rebelde y agresiva. Además de dificultársele el estudio y la concentración; por lo que abandono los estudios.

CARACTERISTICAS PSICOLOGICAS

Las características de personalidad de la victimaria (Alejandra), fueron obtenidas por la realización de la entrevista con la victimaria, la entrevista del testigo y los registros observacionales no estructurados; para determinar que presenta:

Denota un pensamiento concreto; ya que tiene poca habilidad para realizar análisis, planificación y organización del acto delictivo que es la conducta negligente; por lo que su pensamiento la lleva a ejecutar el acto impulsivamente. No presenta alguna alteración en su orientación, atención, memoria, pensamiento y sensopercepción.

Tiene reiteradamente pensamientos obsesivos; que son ideas fijas y persistentes; que la victimaria tiene con respecto a las normas y reglas que impone a sus hijas. Además de que su obesidad va encaminada con respecto a sus relaciones interpersonales; ya que le preocupa ser abandonada generando ansiedad y para evitarlo compulsivamente realiza un mecanismo de defensa en base a descargar con sus hijas sus frustraciones o tiene relaciones de parejas esporádicas.

Este pensamiento concreto y obsesivo en la afectividad, lleva a tener un bajo control de impulsos, con respecto a manejar sus emociones; ya que es incapaz de iniciar la mayor parte de las interacciones sociales o responder a ellas de un modo apropiado al nivel de desarrollo, que se manifiesta por respuestas sumamente ambivalentes y contradictorias; lo que genera vínculos difusos exteriorizados por una sociabilidad indiscriminada con acusada incapacidad para mostrar vínculos selectivos apropiados.

Se le dificulta regular sus necesidades desde sí mismos, por lo que se encuentran a merced de sus propios impulsos.

Esto conlleva a sentimientos de inferioridad; dónde la victimaria se siente apática y víctima de las circunstancias; ya que debido a esto tiene pensamientos desvalorativos con respecto a su autoconcepto de si misma y al rol de madre, que ocasiona que delegue responsabilidad a su víctima (Sandra)

De igual manera la victimaria presenta conducta antisocial, el cual se hizo presente a los 15 años cuando se fugo de su casa para irse a vivir con su ex pareja; ya que fue para ella un fracaso adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal e indicado por los padres. Dificultándole el estudio y la concentración, por lo que la señora Alejandra en la escuela tuvo periodos de comportamiento indisciplinario y termino por abandonar la escuela.

La victimaria presenta impulsividad, es incapaz para planificar el futuro tanto de ella como de sus hijas; tiene irritabilidad con frecuencia; se despreocupa constantemente de la seguridad de sus niñas y es irresponsable persistentemente. En general culpan de todos sus problemas a las personas con las que conviven.

RELACION CON LA VICTIMA

La relación que tiene el victimario con la víctima es consanguínea; es su madre biológica. Cabe mencionar que la dinámica de relación de filial madre- hija se basa en la tipo de madres carenciadas activo-impulsivas. En dónde la madre reiteradamente arremete verbalmente a la víctima con ridiculización, insultos, regaños o menosprecio.

De igual manera se da una interacción de negligencia física, dónde la madre rehuye de las responsabilidades de cuidado de los hijos y se los da a la víctima; por medio de amenazas o intimidaciones.

Todo esto se debe a la poca tolerancia a la frustración, que le genera la víctima por no haber cubrido sus expectativas como hija mayor

La víctima Sandra nace el 20 de noviembre de 1997, es de nacionalidad mexicana, su domicilio actual es en Distrito Federal en la delegación de Milpa Alta, en la colonia de San Pedro Actopan.

Esta zona es rural, sus pobladores se dedican a la venta de productos del mole, dentro de la colonia, solo existe una escuela primaria, dos kinder y una guardería pública. Las otras son escuelas de preescolar con guardería privadas; existe solo un Centro de Salubridad para atención médica. Por lo general los pobladores de esta región tienen médicos particulares. Para arribar a esta demarcación existen transporte público que son los microbuses que pasan por la carretera México-Oaxtepec.

La víctima (la menor Sandra) asiste a la escuela "Álvaro Obregón", estudia el 3 año de primaria. La niña lleva un promedio de 9, presenta una conducta pasiva en la escuela, no tiene ninguna problemática educacional.

Las actividades cotidianas de la víctima en su horario es de Lunes a Viernes a partir de las 6:00 de la mañana se dedica a realizar las tareas de la escuela, apoyarle a vender en el puesto de productos "HERBALIFE", y de 10 a. m. a 12 hrs aproximadamente, se dedica a cuidar a sus hermanas, las baña, las viste, les da de comer, las arregla para la escuela. Mientras que Alejandra sigue vendiendo en el puesto.

Posteriormente la menor Sandra como alrededor del cuarto para las 2 de la tarde sale de su casa y se va caminando hacia su escuela. La víctima no tiene amigos en la escuela, de hecho a la hora del receso, se encuentra sola.

Los fines de semana, los días sábados se dedica a cuidar a sus hermanas, mientras su madre realiza los preparativos de la venta de comida corrida o sale de compras.

Los domingos hay veces en que sus abuelos la llevan a vender a los mercados dónde realizan su labor y otras se las lleva la señora Alejandra a vender al mercado ambulante de la glorieta de Camarones.

Las consecuencias de la negligencia física que se presentan en la víctima (la niña Sandra) son desnutrición, enfermedad de enuresis, lo que le genera ciertos niveles de angustia en las noches por el miedo excesivo al abandono total por parte de la madre; generando características de personalidad de dependencia emocional. Además no pueden establecer vínculos cercanos y estables durante su vida, les será muy difícil relacionarse, en razón de que no tienen la estructura emocional necesaria para vincularse. Y probablemente cuando sean adultos y tenga hijos, también los abandonará.

Hay una baja autoestima a causa de la negligencia emocional, manejando esto de forma pasiva e interiorización de rabia, tristeza, miedo, culpa y vergüenza.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se pretendió saber el ¿por qué la madre negligente delinque?; para lo cual se realizó la elaboración de perfil psico-crimino-delictivo con el método inductivo y sus técnicas; el cual detalla las características del sujeto de estudio y su manera de cometer el delito que en este caso el tema seleccionado fue negligencia.

En base a la elaboración del perfil se encuadro el marco referencial argumentativo y las entrevistas realizadas al victimario y al testigo; además de tomar en cuenta los datos aportados por los registros observacionales para lograr obtener un análisis del caso de la señora Alejandra, en el cual describe que la negligencia que presenta se debe a los antecedentes familiares; generando en la señora Alejandra secuelas psicológicas que formaron sus características de personalidad, las cuales son la impulsiva, altos niveles de ansiedad que no puede controlar y precocidad de madurez.

Para combatir su angustia y miedo a que la abandonen, sus relaciones interpersonales se ven inmersas en situaciones obsesivas, esporádicas y promiscuas sexualmente; además de que su sentimiento de vacío lo canaliza a comer compulsivamente, lo que origina que la victimaria (la señora Alejandra) presente lábilidad emocional que es cuando la señora Alejandra estalla en crisis de angustia emocional, debido a que tiene que confrontar los problemas y padezca obesidad.

Esta lábilidad emocional que manifiesta la señora Alejandra provoca un bajo control de impulsos por los cambios emocionales fuera de control, produciéndole estados de ira en contra de su hija mayor Sandra; quien la culpabiliza de no responder a sus expectativas o demandas de acuerdo a lo que ella indica; generando la falta de empatía, la irresponsabilidad y abandono total de su rol de madre; confiándole a la menor todas estas funciones maternas.

Los características de personalidad de la victimario (la señora Alejandra) van a verse reflejados y manifestados en el modus operandi; en el cual se localiza el móvil

por el cual lleva a cometer la negligencia y de que manera se dan los tipos de conductas de negligencia física y emocional que se ejercen sobre la víctima.

El modus operandi que inicia en la victimaria comienza con generar expectativas hacia la conducta de la víctima; la cual es delegar responsabilidades de rol materno, aunado a esto se provoca una negligencia física y emocional. Posteriormente si la agredida no cubre estas expectativas causan en la victimaria reacción emocional de enojo y frustración, descargando su ira por medio de agresiones verbales como son insultos, humillaciones y amenazas autoritarias que derivan en castigos, que son golpes físicos, y así otra vez se regeneran de nuevo expectativas por parte de la victimaria.

Este modus operandi como ya mencionamos anteriormente es un ciclo de negligencia; conllevando a la víctima a consecuencias psicológicas, que provocan conductas como el aislamiento completo de relaciones interpersonales, altos niveles de ansiedad y miedo que le provocan en su salud enuresis; por el constante pensamiento compulsivo de miedo del abandono de su madre, la idealización de expectativas de que su madre (la señora Alejandra) algún día le de cariño y afecto, así como la devaluación de identidad de si misma y la temprana maduración de responsabilidad de “ser madre”; todo esto mencionado anteriormente causa patrones de conducta proclive a repetirse en la siguiente generación; pero con una tipología de negligencia diferente, la cual es de la madre carenciadas pasiva e indolente; la cual remarca dificultades para relacionarse con la sociedad, la carencia afectiva que presenta en la infancia y la constante búsqueda de esta.

Por lo que se concluye que el perfil transgeneracional de la madre negligente es aportar información acerca de las características de personalidad y el modo de operar del ilícito y la manera de ejecutarlo; permitiéndonos no generalizar que el único generador de violencia familiar se el hombre, ya que existen datos estadísticos dónde el 56% de los casos de maltrato infantil que existen en México, en especial el de negligencia es la madre quien lo lleva a cabo según datos del INEGI en la última encuesta realizada del año 2002 al 2004.

De esta manera se debe de indicar la importancia que tienen diferentes ciencias disciplinarias de la salud y humanísticas como es la Psicología, el de interferir en los programas de prevención primaria y secundaria para el maltrato infantil; como ciencias multidisciplinarias que se orienten a erradicar la problemática de raíz; es decir, que de manera detallada se debe de conocer e identificar cada uno de los puntos clave que detalle a la tipología del maltrato infantil, sin generalizarlos, ni englobarlos en un solo contexto biológico, psicológico y social.

Por lo que es significativo que el Derecho como ciencia disciplinaria y auxiliar del marco jurídico legal en México involucre a la Psicología mexicana ya que en base a sus conocimientos que tiene acerca de las técnicas de entrevista, manejo de la aplicación de pruebas psicométricas, en el análisis de los trastornos de personalidad y sus caracteres y la conducta a estudiar; auxilie a determinar y analizar a detalle la tipicidad del maltrato infantil y otros delitos; un ejemplo claro de esto es la aplicación del papel del psicólogo en la veracidad de los testimonios; en dónde el psicólogo ve diferentes rubros como son memoria, percepción, lenguaje, escepticismo, prejuicios sociales y exactitud y credibilidad del testigo que en este caso son la víctima, victimario y testigos.

Finalmente el conocimiento adquirido en el diplomado de investigación psico-crimino-delictiva; me llevo a cuestionarme la falta de conocimiento que tengo acerca en el área jurídica.

Lo que se condujo a retomar profesionalmente, dentro de los estudios realizados en la FES "ZARAGOZA" con respecto a la Licenciatura en Psicología y la elaboración del perfil transgeneracional de la madre negligente; que los profesores en general y el programa de estudios de la carrera, auxiliaron con las herramientas necesarias para la realizar una entrevista por parte del área clínica, por parte del área experimental a observar detenidamente e identificar los procesos básicos psicológicos como son memoria, percepción, aprendizaje, entre otros y en el área

social y educativa, reafirme los conocimientos adquiridos acerca de las normas y conductas que se presentan en la familia y en el ámbito cultural-histórico-social.

De antemano como punto final, quiero agradecer al diplomado la aportación de conocimientos jurídicos, y la reafirmación de mis conocimientos anteriores psicológicos y técnicos, que me brindaron para cambiar mi perspectiva acerca de la manera de llevar a cabo las herramientas necesarias para observar, definir y argumentar que todavía me falta crecer como profesional psicológico, por lo que debo seguir estudiando e informándome.

REFERECIA BIBLIOGRAFÍCA

Ackerman N. (1999). Diagnostico y tratamiento de las relaciones familiares. Buenos Aires, Argentina: Lumen Horne.

Agenda Civil del D. F (2001). México: Ediciones Fiscales (ISEF).

Amador P. A. (2004). Vivir y trascender en la familia: a través de los valores humanos. México: Trillas.

Arruabarrena M. (1995). Maltrato a los niños en la familia. Madrid, España: Ediciones Pirámide.

Baeza H. (1986). Síndrome del niño maltratado, en Boletín Médico hospital Infantil de México, volumen. 42 número 1, mes enero.

Barudy J. (1998). El dolor invisible de la infancia. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

Bowlby J. (1976). El vinculo afectivo. Madrid, España: Morata.

Bringiotti M. I. (1999). Maltrato Infantil: factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil. Buenos Aires, Argentina: Editorial Niño y Dávila.

Código Penal para el D. F. (2007), México: Editorial Ista.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1953). México: Porrúa.

Gutiérrez M. P. y Millán H. (2000, mes de agosto). Reconocimiento del maltrato infantil en el ámbito médico. Actuación prejudicial en atención primaria. *Servicios de Pediatría, H. Universidad de Getafe*, 2, 15-20.

Lammoglia, E. (2004). El daño que hacemos a nuestros hijos. México: Grijalbo.

Linares J. L. (2002). El maltrato familiar, entre la terapia y el control. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

- Loredo A. A. (1994). Maltrato al menor. México: Interamericana McGraw Hill.
- Marcovich J. (1981). Tengo Derecho a la vida: prevención e identificación del niño maltratado. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Miller A. (1998). Por tu propio bien. España: Tusquets.
- Millon T. (1998). Trastornos de personalidad en la vida moderna. México: Masso.
- Osorio y Nieto C. A. (1985). El niño maltratado. México: Trillas.
- Papalia D. y col. (1998). Psicología del desarrollo humano. México: MacGraw-Hill.
- Ramírez R. (1999). Delimitación de características psicológicas determinantes del maltrato al menor por personal de centros institucionales. México: Tesis Licenciatura (Licenciado en Psicología)-UNAM. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala.
- Rodríguez, I. (1993). Infancia y Maltrato en México. México: FES "ZARAGOZA".
- Roxin C. y Peña J. (1998). Autoría y dominio del hecho en derecho penal. Madrid, España: M. Pons.
- Rof C. J. (1972). Biología y psicoanálisis. Madrid, España: Editorial Desdée de Brouwer.
- SanMartín J. (1999). Violencia contra niños. Madrid, España: Editorial Ariel S. A.
- Satir V. (1995). Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar. México: Pax.
- Soria M. (2006). La Psicología Criminal. España: Pearson Prentice Hall.

www.inegi.gob.mx/